BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - Nº 211
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 3
Cancelaciones de Documentos ..... Pág. 17
Citaciones ..... Pág. 17
Notificaciones ..... Pág. 55
Sentencias ..... Pág. 56
Usucapiones ..... Pág. 56

REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN c/ LANDINI Pascual Severo – EJECUTIVO FISCAL (Expte.91677)", el martillero Fernando Bonapace, Matr. N°01-1061, domicilio en calle Santa Fe Nº735 de la ciudad de Cosquin, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO ubic. en Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., y desig. como LOTE 24 DE LA MZA. 5, que mide y linda: 9,16 mts. al S. sobre calle Juan B. Alberdi, 9 mts. al N. lindando con parte de lote 28, 28,46 mts. al E. lindando con lote 23; 26,75 mts. al O. lindando con lote 25 y fondos del 27. SUP.: 248,44 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 941753. Titular Registral: Landini, Pascual Severos (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 03 de agosto de 2022. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 19 de octubre de 2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 26 de octubre de 2022 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos ciento un mil setecientos treinta y seis ($101.736), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil ($10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/3288300, CBU 0200315151000003288306., abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando – Juez – Fecha: 2022.09.07 - JOHANSEN Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.09.07.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - Nº 407650 - $ 19737,50 - 19/10/2022 - BOE

Orden Juez 2º Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "MURPHY MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ BRANDALESI KARINA DEL VALLE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. Nº 8512158)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero Nº 491 (esq. Sarmiento), Casilla N° 628 Jesús María, rematará desde el 17/10/22 11hs. hasta el 21/10/22 11hs. a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ ; TRES FRACCIONES DE CAMPO EN CONJUNTO a saber: I) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 733068 - 369926, Sup. 701 has 3132 m2; Insc. Matr. 1565247. II) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte

Pcia. de Córdoba, Parcela 732745 - 372719, Sup. 134 has 8916 m2; Insc. Matr. 1565248. III) Una Fracc. de campo Ubic. en la Pcia. de Córdoba, bajo el nom. de "Puesto Viejo", dentro de otro conocido con el nom. de "Palos Secos", Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte, Parcela 734565 - 371002; Sup. de 657 has 5727 m2; Insc. Matr. 571579. Nota: Las parcelas 733068 - 369926 y 732745 - 372719 forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas de manera independiente. Todos a nombre de Karina del Valle BRANDALESI. Geo Referenciaciones de Ubicación sobre el camino: Punto Norte: https://goo.gl/maps/dqWBRMv3SN4JoCSf6; Tranqueras de Ingreso: https://goo.gl/maps/Z4R1UXkopt2Su47y7; Punto Sur: https://goo.gl/maps/wontNUZjik9ZLjM96 . Mejoras según constatación del 01/08/22: Ubicados aprox. a 190 km de Deán Funes, a 70 km. de San Francisco del Chañar, y/o a 60 Km de la Localidad de Lucio V. Mansilla, siendo el lugar urbano más cercano Pozo Nuevo aprox. a 35 km, caminos estos todos de tierra y del tipo rural. En la puerta del establ. se identifica con cartel "Desarrollos Ganaderos del Norte - Establecimiento San Gabriel Brochero". Los lotes de 371002 y 369926, se ubican al oeste del camino rural de acceso, mientras que el lote 372719; lo ubicamos al este del camino antes indicado. Casa de material con cocina comedor, baño y dos dormitorios, construcción esta que se encuentra bajo un tinglado de zinc que la protege. Galpón de aprox. de 6 ms x 10 ms. Paredes de material techo de chapas de zinc tipo parabólico, con un portón corredizo de ingreso. Campo del tipo ganadero, 12 potreros, 4 corrales, 1 manga con cepo bajo tinglado con balanza, 4 tanques australianos grandes, bebederos varios. En general cuenta con muy buenos alambrados, tanto internos como perimetrales, de entre 4 y 9 hilos según sectores, con postes y varillas tanto de la zona como industrializada. El monte que se observa es autóctono. No cuenta con el servicio de energía eléctrica. En el sector oeste afectado por las salinas, una casa de 4 dormitorios, baño y galería. Condiciones: No se admite la compra en comisión. BASE $14.047.536 – Monto incremental $150.000 – Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Demás condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/ . Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. Maria Andrea SCARAFIA, Secretaria. Jesús María 12/10/2022.

5 días - Nº 412557 - $ 19690 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º, CABA, hace saber que en los autos "ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA S/QUIEBRA" (Expte. Nº 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, CUIT 30-710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, sin previo pago (art 273 inc 8 LCQ). Buenos Aires, de setiembre de 2022.

5 días - Nº 412784 - $ 7280 - 25/10/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "COLUSSI, CARLA ANDREA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993723", por Sentencia Nº 121 de fecha 21/09/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Carla Andrea Colussi (D.N.I. N°27.078.865 - C.U.I.L. N°27-27078865-9), con domicilio real en calle Uritorco Nº4095, Barrio Ameghino Sur, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Hugo Luis Mercado, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022). Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez.

5 días - Nº 411743 - $ 2416,25 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti, hace saber que por Sentencia Nº 56 de fecha 27 de septiembre de 2022, en autos "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ – Concurso Preventivo" N° 11245035, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARICEL BEATRÍZ DEMARIA, D.N.I. Nº 24.349.953, CUIT 23-24349953-4, argentina, mayor de edad, agricultora, nacida el 5 de enero de 1975, hija de Hermes Norberto Demaria y de Marta Beatríz Berchtold, de estado civil casada con Sergio Norberto Ackerman, con domicilio real en calle José Hernández 2827 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2º) , 3º), 4º) Fijar plazo hasta el día DOS de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECISEIS de FEBRERO del año 2023. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día CUATRO de ABRIL del año 2023. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del año 2023 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad

del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º), 9º), 10°), 11º), 12º), 13º), 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra de la concursada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse. 15°) Disponer que por Secretaría se confeccione el legajo que dispone el art. 279 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Rodolfo CERINO, con domicilio en calle General Paz N° 484 de esta Ciudad de San Francisco, domicilio en el cual los Sres. Acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de créditos de conformidad a lo ordenado por el Juez interviniente. San Francisco, Octubre de 2022.-

5 días - Nº 412470 - $ 8086,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden Juez 1°Inst. y 52° Nom.CC. Cba., se hace saber que en autos "CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-(Expte. N°5878686) la Sindicatura presentó Inf. Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Auto N° 77 del 6/10/2022 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

2 días - Nº 412843 - $ 320 - 20/10/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N° 4, de Cba hace saber que en los autos "BENITEZ, Hector Alberto - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 5834006) la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y que por Sentencia N°97 del 01/08/2022 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, en los términos del art. 265 y cctes. LCQ. Of. 17/10/2022.

2 días - Nº 413656 - $ 937,60 - 20/10/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 1ª NOM DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ABUNDIO ALODINO EFFREN Y OCHOA ADALBERTA NILDA en autos caratulados AHUMADA, ABUNDIO ALODINO EFFREN - OCHOA, ADALBERTA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11040107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 408532 - $ 1610 - 21/10/2022 - BOE

Ciudad de Carlos Paz - El Sr. Juez en lo CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOM.-SEC.3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Carlos Paz, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MILANESSE, JOSE MARTIN D.N.I. 13.598.501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en estos autos caratulados "MILANESSE, JOSE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 11016720.- Fdo.: RODRIGUEZ Viviana (Juez), PEREA ASTRADA Ana Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 30 de Septiembre de 2022.

1 día - Nº 410360 - $ 460 - 19/10/2022 - BOE

el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HEREDIA RAUL ALBERTO, en los autos caratulados "10761022 - HEREDIA, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 03/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.- GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 410851 - $ 423,25 - 19/10/2022 - BOE

el Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CEBALLOS, JUSTA JUANA, en los autos caratulados "SENSULINI, OSCAR ERMINIO – CEBALLOS, JUSTA JUANA – SAC 1605435", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 03-10-2022.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.- GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 410854 - $ 420,25 - 19/10/2022 - BOE

el Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALASSIA, MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados "2748015 - GABELLINI, LILIAN ELISA - ALASSIA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 03/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.- GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ/A de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 410857 - $ 436 - 19/10/2022 - BOE

En autos caratulados NARVAEZ MANUEL APARICIIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 10311050 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Manuel Aparicio Narvaez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez. Ramello Iliana Secretaria.

1 día - Nº 411264 - $ 658 - 19/10/2022 - BOE

CORDOBA, 11/10/2022. Agréguese acta de matrimonio acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA NANCY LILIANA RODRIGUEZ,DNI 18.018.407 Y MIGUEL ANGEL ALLASIA,DNI 11.037.628. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. ?Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Texto Firmado digitalmente por:RUIZ ORRICO AgustinSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 412151 - $ 820 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1era Instancia 45a Nominación en lo Civil de Córdoba, en autos "GOTTA, ALBERTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11118737)", ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MATUS Maria Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.03.

5 días - Nº 411287 - $ 1703,75 - 19/10/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de PERALTA, WALTER RICARDO, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados "PERALTA, WALTER RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 10563687 para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 20/09/2022. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Casal, Maria Elvira- Secretaria.

1 día - Nº 411390 - $ 254,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. Sec. 1 de la ciudad de Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "TATO, MARIO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11203212" dispone: "CARLOS PAZ –, 03/10/2022… Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Tato Mario Tomas D.N.I. 7.672.024 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN…" Fdo: Dra. BITTAR Carolina Graciela, Prosecretaria Letrada – Dr. OLCESE Andrés, Juez de Primera Instancia.-

1 día - Nº 412172 - $ 397,75 - 19/10/2022 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM., de Huinca Renancó (Cba.), en los autos caratulados "ANDRADA, LORENZO GENARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11.109.481 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. LORENZO GENARO ANDRADA, DNI N° 6.647.394, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del CCCN).

1 día - Nº 411459 - $ 214 - 19/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PINO, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. 11109171). Iniciado el día 25/07/2022 Secretaria: Nº 5. Villa María. 04/10/2022.-

5 días - Nº 411504 - $ 1621,25 - 21/10/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1°Inst. JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. Sría N° 2 a cargo de SCARAFIA María Andrea, en autos denominados "CARRANZA, JUAN MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11147418)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. CARRANZA, JUAN MARCELINO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del C.C.C.N.). Jesús María, 06/10/2022. Fdo: BELITZKY Luis Edgard (Juez) – SCALA Ana Maria (Pro-Sria).-

1 día - Nº 411852 - $ 304 - 19/10/2022 - BOE

MORTEROS .El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. FURRER, DIAMENTE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos EXP 11275829 - FURRER, DIAMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - Nº 411914 - $ 223 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor JULIO CESAR LUQUES, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LUQUES JULIO CESAR – Declaratoria de Herederos" SAC Nº 11307053, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de Octubre de 2022. Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI - Secretaria; Dr. Tomás Pedro CHIALVO - Juez.-

1 día - Nº 411941 - $ 380,50 - 19/10/2022 - BOE

RIO CUARTO la Sra. Jueza de 1A INST.Civ.Com. FAM.3A-SEC.5 de RIO CUARTO - Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MUSI, ROSA JULIA, D.N.I. 3.711.878, en los autos caratulados MUSI, ROSA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 11233142 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme art.2340 del CCC y art. 152 del CPCC, mod. ley 9135. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ y MARCHESI Anabella-PROSECRETARIA.

1 día - Nº 412003 - $ 364,75 - 19/10/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C de 1º Instancia y 43A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin Dolores Josefa DNI N° 7.330.740 en los autos caratulados "MANCINI NESTOR RAUL - MARTIN DOLORES JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5930720)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Fdo ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412188 - $ 3754 - 19/10/2022 - BOE

Las Varillas. La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.C Flia, Inst, Men. Y Faltas, CITA Y EMPLAZA, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, SILVIO HECTOR, D.N.I. 6.412.983, en autos caratulados "RODRIGUEZ, SILVIO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte Nº 11300892 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. LAS VARILLAS 11/10/2022.- Fdo: Dra. Carolina Musso – Juez – Dr. Mauro Nicolás Córdoba Secretario.

1 día - Nº 412201 - $ 287,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, DNI 6.413.875 y de JUANA FERMINA AREVALO O AREBALO, DNI 2.458.529 en autos: "MARTINEZ ENRIQUE – AREVALO O AREBALO JUANA FERMINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11102663) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 03/10/2022. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez; Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - Nº 412246 - $ 269,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMILA ADORACION RODRIGUEZ, DNI 4.772.010 y de ISRAEL TISSERA, DNI 6.425.135 en autos: "RODRIGUEZ CAMILA ADORACION – TISSERA ISRAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11121827) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 06/10/2022. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez; Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - Nº 412252 - $ 263,50 - 19/10/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Luis MARTINELLI, D.N.I. Nº 6.628.668, en autos caratulados "MARTINELLI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11290033), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/10/2.022. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; BERGIA, Gisela Anahí: Secretaria.

1 día - Nº 412290 - $ 283,75 - 19/10/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 2 – Villa María, en autos caratulados "VENTEO Serafín – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11273895), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Serafín Venteo, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6° C.C.C.N-Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – JUEZ; María Soledad Fernández -SECRETARIA. Oficina, 11/10/2022.

1 día - Nº 412404 - $ 270,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. GUSTAVO ADOLFO BAZÁN, DNI 11.668.009, en los autos caratulados "BAZÁN, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11121843", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Córdoba Capital, 11/10/2022. Fdo. BELTRAMONE VERONICA CARLA Jueza de 1ra Instancia; GALLA MARÍA CANDELARIA Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 412511 - $ 316,75 - 19/10/2022 - BOE

LERDA JOSE ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10889353 Rio Segundo Pcia de Cba 04/10/2022 Juzgado de 1ra Inst 1ra Nom en lo Civ .Comer y Flia Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JOSE ENRIQUE LERDA DNI Nº 6.442.489 por el plazo de treinta dias siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Firmado Dr Ruiz Jorge Humberto _Sec y Dr DIAZ BIALET JUAN PABLO -JUEZ DE DE 1RA INSTANCIA .-

1 día - Nº 412595 - $ 238,75 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, Secretaria N° 2 Dra. María Soledad FERNANDEZ. Villa María, 11/10/2022……Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MIRTA INÉS JARA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)……Notifíquese. Autos Caratulados: S.A.C. N° 10636426 – JARA, MIRTA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. Digitalmente Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH Juez. Dra. María Soledad FERNANDEZ. Secretaria Letrada. Villa María 11/10/2022.

1 día - Nº 412350 - $ 465,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: LUIS ARTEMIO ZURCHER, L.E. Nº 6.534.959 y ELSA CONCEPCIÓN CRESCENTE, D.N.I. Nº 2.471.944, en autos: "ZURCHER, LUIS ARTEMIO - CRESCENTE, ELSA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11067444)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga (Juez); Dra. María de los A. Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 12/10/2022.

1 día - Nº 412580 - $ 382,75 - 19/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 2da.Nom.,en lo Civ.,Com.,Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcía. de Córdoba, en autos: " Visalli, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. 11212632" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VISALLI, JUAN CARLOS " por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. RABANAL, María de los Ángeles – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ; AMIGÓ ALIAGA Edgar- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARCOS JUÁREZ, 12.10.2022

1 día - Nº 412583 - $ 770 - 19/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se con-

sideren con derecho a la herencia de NORMA GRACIELA MOBILIA D.N.I. 16.020.543, en autos caratulados:"MOBILIA NORMA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11221125) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/10/2022. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Jueza; Bergia Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - Nº 412608 - $ 663,20 - 19/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Sec 3, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Olga Sitjar D.N.I. 4.723.273, en autos caratulados: "REINOSO REINALDO – SITJAR OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10959929) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/10/2022. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria.

1 día - Nº 412610 - $ 561 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SILVIA BEATRIZ PIZARRO, en autos: "PIZARRO, SILVIA BETRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 9872807)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 03/10/2022. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, PROSECRETARIO LETRADA

1 día - Nº 412617 - $ 247,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 23ª Nom Civ y Com en autos caratulados–RICOMPENSA ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp Nº 11204747. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICOMPENSA ANA MARIA, DNI 22.145.122, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 06/10/2022. Fdo. Juez 1ra Inst.:RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Secretario:ROSETTI Jose Leonardo.

1 día - Nº 412838 - $ 497 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., en lo C., C. C y Flia, 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, secretaría a cargo del Dra. Fernanda Giordano en los autos caratulados: "MARTINA, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 11270532 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANIEL ENRIQUE MARTINA D.N.I 10.570.464. para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Carlos Paz, 12/10/2022.Fdo. Andres Olcese-juez- Carolina Graciela Bittar- prosecretaria.

1 día - Nº 412669 - $ 428,50 - 19/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Clelia Tanboreli, en autos: "TANBORELI, CLELIA - TESTAMENTARIO" Expte. 11136939, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 29/09/22. Fdo: Sabaíni Zapata, Ignacio Andrés. Juez. Capdevila, María Soledad. Secretaria.

1 día - Nº 412679 - $ 232 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia, 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LOZA MARTA LUCÍA D.N.I 4.675.338, en los autos caratulados "LOZA, MARTA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°11252195", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 11/10/2022. Fdo. PIVA María Inés PROSECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 412726 - $ 262 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Juez/a de Primera Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DI PINTO, CÉSAR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 11049657) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. César Mario Di Pinto, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se les hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-Fdo.: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CICOTTINO Gabriela Ana Helena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412850 - $ 481,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y Familia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GIRAUDO, MONICA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 11055527. FDO. digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ VIVAS Marcela Del Carmen- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412785 - $ 286 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. Nº 13, en autos: "CASSINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 11225656 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS CASSINI, D.N.I. N° 6.631.189 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ivana Inés COLAZO (Secretaria) – Santiago BUITRAGO (Juez) - Río Cuarto 29-09-2022.

1 día - Nº 412821 - $ 190,75 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 44 Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Rafael Gutiérrez, DNI N°10.446.425, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, JOSE RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 11121987), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/10/2022. Jueza: BELTRAMONE Verónica Carla. Prosecretaria: CAFURE Milagros.

1 día - Nº 412860 - $ 253 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 49 Nom. Sec, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA HECTOR VICENTE DNI 7.973.232 en autos caratulados "FERREYRA HECTOR VICENTE – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS (EXPTE. 11271986)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/10/2022. JUEZ, María Natalia Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 412861 - $ 199 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1ª Inst C.C 1 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO LUCAS PLA, D.N.I. Nº 6.431.648, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PLA, ANTONIO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9101935)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes: Juez; ARATO María Virginia: Prosecretaria

1 día - Nº 412876 - $ 280,75 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaria Nº 3, en autos caratulados "LANDABURO, RAMON LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 11071632), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 06/10/2022...Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. LANDABURO, RAMON LUIS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)". Firmado: Dr. MARTOS Francisco Gustavo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth: PROSECRETARIA.

1 día - Nº 412894 - $ 398,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "NORIEGA FERNANDEZ, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 10971079, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfonso Noriega Fernández, DNI 93307136, para que en el plazo de 30 días corridos desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2022. Fdo. Aquiles Julio Villalba - Juez; Cecilia Elisa Maier - Prosecret.

1 día - Nº 412969 - $ 231,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.y 48 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ, MARIA GLADYS, d.n.i 13.539.819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo. Dra. Raquel Villagra-Juez, Dra. Escudero Olivera, Fernanda-ProcSec.

1 día - Nº 412823 - $ 427,75 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo C.C. y Fam. de 2da Nom., Dra. Luque Videla, Sec. N° 3, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "EXPTE 11204741 - BONIFAS BRISEÑO, LUZ FELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. BONIFAS BRISEÑO LUZ FELINA, DNI N° 94.334.697, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Jueza), BRAMUZZI Guillermo Carlos (Prosecretario)

1 día - Nº 412896 - $ 328 - 19/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Sec Nº3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO JULIO SAYAGO, DNI Nº11.261.568, en autos caratulados: "SAYAGO, HORACIO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico nº11197417), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial.- … Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura (Juez) - Dra. Valdez Mercado, Anabel (Secretaria)".Río Cuarto, 11/10/2022.

1 día - Nº 412922 - $ 352 - 19/10/2022 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ARGENTERO EDELMIRA ELISA por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "ARGENTERO EDELMIRA ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11140070) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Rita Almada – Prosecretaria Letrada; Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, de octubre de 2022.-

1 día - Nº 412930 - $ 447,25 - 19/10/2022 - BOE

JESUS MARIA: El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC.Y FLIA. De 1ra. INST. 1ra. NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "SALVUCCI, NELLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11286488", ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA: 12/10/2022. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ 1ra Instancia – Dra. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A Juzg. 1ra Instancia.-

1 día - Nº 412936 - $ 535 - 19/10/2022 - BOE

JESUS MARIA, 13/10/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "VENENCIA, CELESTINO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11229383". Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, CELESTINO DIONISIO VENENCIA, D.N.I. N° 06.389.685, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)./ Fdo.: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ) - BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA)

1 día - Nº 412958 - $ 411,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 5° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mirta Gladys

Tula DNI 6.397.238 en los autos "TULA, MIRTA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expet 11100586", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente RAMELLO Ileana SECRETARIA y MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 412974 - $ 231,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DAVID GABRIEL BIGUZAS, DNI 18.619.034. en autos: "LBIGUZAS, DAVID GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10918495)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/09/2022. Fdo. Dra. SUAREZ Evangelina Ines – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 412980 - $ 244,75 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. LEYVA, JUAN ANTONIO, D.N.I. 18.408.297, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: " LEYVA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11122210. CORDOBA, 11/10/2022. Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 412981 - $ 333,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "NORIEGA FERNANDEZ, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 10971079, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfonso Noriega Fernández, DNI 93307136, para que en el plazo de 30 días corridos desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2022. Fdo. Aquiles Julio Villalba - Juez; Cecilia Elisa Maier - Prosecret.

1 día - Nº 412983 - $ 231,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia. 2° Nominación, Secretaria 4 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "BUSTOS, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11165644, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante –BUSTOS, CARLOS ERNESTO- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.yC.). COSQUIN, 05/10/2022. . Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. Juez de 1ra. Instancia. JUAREZ Mariano.-Secretario Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - Nº 412984 - $ 310 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CANDELLERO ANDRES ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10634018), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CANDELLERO ANDRES ANTONIO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 04 de Octubre de 2022.-Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar –Juez-; RABANAL María de los Ángeles –Secretaria.-

1 día - Nº 412985 - $ 391,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 12º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante QUER, MARTA CRISTINA, D.N.I. 4855688, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: QUER, MARTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 11049601. Cba, 12/10/2022. Fdo: LINCON Yessica Nadina -Juez - MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria)

1 día - Nº 412987 - $ 244 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 a cargo de la Dra. LAVARDA, Silvia Raquel, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "SACKIEWICZ, JUANA ALBERTINA MARÍA - TESTAMENTARIO " (Expte. nº 11317462), oportunamente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante SACKIEWICZ JUANA ALBERTINA MARÍA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco (Cba.) 13 de Octubre de 2022.- Fdo: Castellani, Gabriela Noemi - Juez de 1ra. Instancia. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 413002 - $ 381,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. y de Flia. de Villa María, Sec. N°7, Dr. Sebastian Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DIAZ, ASUNCION MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "DIAZ, ASUNCION MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11204108". VILLA MARIA, 12/10/2022. FDO.: BUFFONI Vanina Soledad - Prosecretaria.

1 día - Nº 413007 - $ 227,50 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nadia WALTHER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCOS HUGO CABRERA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación en los autos " CABRERA, MARCOS HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11067704" bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994)

1 día - Nº 413009 - $ 275,50 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Nom. Civil y Comercial, Sec. 2 de San Francisco (Córdoba), en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11317135 - PONCHINI, ELDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de ELDA IRMA PONCHINI, DNI 5.122.934, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela N., Juez – Dra. GILETTA, Claudia S., Secretaria.

1 día - Nº 413010 - $ 273,25 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "CARBALLO RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 11109164, se ha dispuesto lo siguiente: Córdoba, 28/09/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de Ricardo Alberto Carballo DNI: 5.411.818, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Castagno Silvana Alejandra. Juez. Montañana Verónica del Valle. Secretaria

1 día - Nº 413011 - $ 375,25 - 19/10/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MICHELLI, NORMA MARIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "MICHELLI, NORMA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11031653.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 03/10/2022

1 día - Nº 413012 - $ 280,75 - 19/10/2022 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nieto, Héctor Jacinto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11268875 - NIETO, HECTOR JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13.10.2022. Fdo. Gustavo F. Martos. Juez. Gabriela Elisa Aldana. Secretaria

1 día - Nº 413014 - $ 195,25 - 19/10/2022 - BOE

Rio Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. Luque Videla, María Laura, secretaría a cargo de la Dra. Mercado Valdez, Anabel, en los autos caratulados: "CARBALLO, WENCESLAO - CARBALLO, MARIA LUISA GREGORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (7173588)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Gregoria María Luisa Carballo D.N.I 7.788.803, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 26/09/2022. Fdo: Luque Videla, María Laura - Juez - Mercado Valdez, Anabel - Secretaria.-

1 día - Nº 413015 - $ 344,50 - 19/10/2022 - BOE

Juzg.1ra.Inst.Civil,Comercial, Laboral y Familia, Sec.1: Cruz del Eje, 06/102022 admitase la solicitud de declaratoria de Herederos del Sr. José Nicolás Nieto-Agueda Esther González- Expte. Nº 11198740. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edicto por un día en el Boletin Oficial (art. 152 del C.P.C.y C y art. 2340 del Código civil y comercial).Ansaloni Laura Mariela pro secretaria Letrada-Zeller Ana Rosa Jueza 1ra. Instancia.

1 día - Nº 413016 - $ 762,80 - 19/10/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 32ª nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "BARETTO, JOSÉ EGIDO AMBROSIO Y/O JOSE EGIDIO AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11162411)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Egido Ambrosio y/o José Egidio Ambrosio Baretto DNI N° 6.636.805 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. RIVERO María Eugenia (Prosecretaria), y BUSTOS Carlos Isidro (Juez).

1 día - Nº 413019 - $ 314,50 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Oscar Alfredo LE ROUX, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "LE ROUX, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11290353)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Ines ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 11/10/2022.-

1 día - Nº 413022 - $ 265,75 - 19/10/2022 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO, JOSE OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 11056094" resuelve: "CORDOBA, 20/09/2022. Atento a lo peticionado y las constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSÉ OSVALDO ROMERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado BERTAZZI, Juan Carlos, Juez 1era Inst. , OVIEDO, Paula Ileana, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 413058 - $ 518,50 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROQUE JUAN LAPIANA en autos caratulados "LAPIANA, ROQUE JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11257215), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 11/10/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Carolina Mabel CAMINOTTI-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413024 - $ 283 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA VICTALINA MONGILARDI o IRMA VITALINA MONGILARDI en autos caratulados AVILA, ELSA MABEL - MONGILARDI, IRMA VICTALINA Y/O IRMA VITALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9890744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Beltramone Verónica Carla – Sec: López Peña María Inés

1 día - Nº 413025 - $ 287,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ROSARIO BARROZO y RAMONA NILDA JEREZ en autos caratulados BARROZO, HECTOR ROSARIO - JEREZ, RAMONA NILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11119640 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: MEZA Mariana Inés– Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 413026 - $ 268 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de PUMA, OSCAR ALFREDO en autos caratulados PUMA, OSCAR ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11209816 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: NINCI Luciana PROSECRETARIO/A - ELLERMAN Ilse JUEZ/A.

1 día - Nº 413029 - $ 226 - 19/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil, Comercial y Familia, y de la 2° Nominación, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. María Amalia RIZZO (D.N.I. Nº 4.109.391), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "RIZZO, MARÍA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 11288099). Firmado: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Jueza de 1ra Instancia; Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Rio de Cuarto 11/10/2022.-

1 día - Nº 413035 - $ 313,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 46a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados "UMAÑO, LIDIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11144989, citá y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de la Sra. Lidia del Valle Umaño, D.N.I. Nº 12.744.141 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), haciéndose constar en los mismos el documento de identidad de la causante.- Cordoba, 13/10/2022 Fdo. Sanchez Del Bianco, Raul Enrique - Juez/a de 1ra. Instancia- Laimes, Liliana Elizabeth - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 413037 - $ 405,25 - 19/10/2022 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 1ra. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. VIVAS, RITA HELVECIA DEL VALLE y CUCHERO, ARMANDO en autos "VIVAS, RITA HELVECIA DEL VALLE - CUCHERO, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 11137882, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN).- Jesús María, 13/10/2022. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413041 - $ 388 - 19/10/2022 - BOE

El SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 11º NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE JUAN CARLOS CHIBLE (DNI:6496437) EN LOS AUTOS CARATULADOS: "11160126 - CHIBLE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 C.C. Y C. N). CORDOBA 29/09/2022. FDO. ORIGLIA PAOLA NATALIA:SECRETARIA .BRUERA EDUARDO BENITO:JUEZ

1 día - Nº 413044 - $ 267,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ILDA ISABEL CORDOBA, DNI 16.683.762, y JUAN RAÚL COLAZO, DNI 12.875.321, en los autos caratulados "CORDOBA, ILDA ISABEL - COLAZO, JUAN RAÚL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11113570, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 13 de octubre de 2022. Fdo: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez de 1º Instancia; Dra. CERVATO, Yanina Roxana, Prosecretaria

1 día - Nº 413048 - $ 341,50 - 19/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ERICA CRISTINA UHLIG, D.N.I N° 5.078.165, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados " UHLIG, ERICA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11245064" Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro- Juez. Rodriguez Gustavo Jose- Secretario

1 día - Nº 413053 - $ 233,50 - 19/10/2022 - BOE

El JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 11308493 - GARAVAGLIA, FRANCISCO - GALIMBERTI, CERENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de Don GARAVAGLIA, Francisco y de Doña GALIMBERTI, Cerena para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 12 de octubre de 2022. Firmado: MUSSO, Carolina (Juez), ALVAREZ, Guadalupe (Prosecretaria).

1 día - Nº 413051 - $ 298 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 15º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELILLO Alicia Dora, DNI 1.130.849, en los autos caratulados "MELILLO, ALICIA DORA – TESTAMENTARIO", EXPEDIENTE 10155886, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)…Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; GONZÁLEZ Laura Mariela, Jueza de 1ra. Instancia. Córdoba, 15/09/2022.-

1 día - Nº 413052 - $ 339,25 - 19/10/2022 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominación, Secretaria número Cuatro de Bell Ville cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PABLO LORENZO JUAREZ (DNI: 6.556.964) en los autos caratulados "JUAREZ, PABLO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" (Expte. SAC N° 10126372), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 12/10/2022.- Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique, Juez. MARCOS María Belén. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 413057 - $ 400,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA MARTINI, DNI 04.479.394 en autos caratulados "MARTINI, MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11037851 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 C.P.C., que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 dispuesto por el T.S.J. Córdoba, 04/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin - JUEZ DE 1RA. INST. GORRIERI Valentina – PROSEC. LETRADA.

1 día - Nº 413075 - $ 525,25 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C. y C. de 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS MARTINI, L.E. NRO. 02.686.536 y ROSSETTO TERESA CELESTINA, L.C. 0.604.825 en autos caratulados "MARTINI, LUIS - ROSSETTO, TERESA CELESTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11239726 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan – SEC./ JUZG. 1RA. INST. - VINTI Angela María - JUEZA DE 1RA. INST.

1 día - Nº 413078 - $ 326,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BEUTER OSVALDO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 11264007, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ALFREDO BEUTER, D.N.I. 7.556.157, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 12 de octubre de 2022.- Dr. Jorge Alfredo Arévalo: Juez – Dra. Magdalena María Sappia: Prosecretaria.-

1 día - Nº 413080 - $ 310 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11310422 - DELL ERBA, AURORA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 13 de octubre de 2022. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante AURORA CRISTINA DELL ERBA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.13. GONZALEZ Hugo Raul. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Nº 4. Fecha: 2022.10.13

1 día - Nº 413085 - $ 303,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 19 Nom. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMELIA WALDINA BRESCIANO,DNI 03967996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.Córdoba, 22 de diciembre de 2021.FDO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO LETRADO – Autos: SA, ANGEL LIONEL - BRESCIANO, AMELIA WALDINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6146561).-

1 día - Nº 413092 - $ 439 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de MARIA VICTORIA BOLCATO y/o BOLCATTO DNI 7584152 para que dentro de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: SANCHEZ S.E. Juez; MARCOS M.B. Secretaria.

1 día - Nº 413107 - $ 160 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. 37° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BRASSIOLO DE HERNANDEZ, NELIDA LUCIA - HERNANDEZ, DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°5322287" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho del Sr. HERNANDEZ, DANIEL DNI 2.891.686 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. FDO: PERONA Claudio, JUEZ; CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIA

1 día - Nº 413108 - $ 220 - 19/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ Com de 32 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ LUIS ROVARETTI DNI N° 7.843.344 en los autos "ROVARETTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nro. 10942947) para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CERVATO Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - Nº 413111 - $ 245,50 - 19/10/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1°Inst.y 15°Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados "CUELLO ELBA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10904154)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/10/22. Fdo:GONZALEZ LAURA MARIELA-JUEZA 1°INST-GARZON CAROLINA-PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - Nº 413119 - $ 1081,25 - 25/10/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia deL Sr. CAPELLO Dionisio Salvador DNI N° 6.592.346; en autos caratulados: "11278262 - CAPELLO, DIONISIO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A – DR. BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO - RIO CUARTO, 14 de Octubre de 2022.-

1 día - Nº 413122 - $ 323,50 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 10º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Verónica del Valle MONTAÑANA, en los autos caratulados: "Cabrera, Walter Ismael -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11240253" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CABRERA, WALTER ISMAEL -DNI 17.841.642, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14-10-2022.-

1 día - Nº 413131 - $ 208,75 - 19/10/2022 - BOE

CORDOBA, 14/10/2022.El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM en autos caratulados" RAMIREZ HUGO BERNARDO-BARONETTO, MARIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6180458)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial -art. 2340 del C.C.C.N— .Fdo. PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO;FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413145 - $ 304 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y familia 2ª nominación, secretaria 3 de la ciudad de Cosquìn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: DUARTE, FELICITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 11244646), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Chiaramonte Paola Elizabeth, secretaria. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 413146 - $ 250,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 a. Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, EMMA ANTONIA D.N.I.1.576.621, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados : " AGUIRRE, EMMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro: 10971070, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Córdoba 14/09/2022. Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . ROSETTI José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413148 - $ 376 - 19/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 28 Nom. Cordoba, cíta y emplaza a los herederos, acreedores de HECTOR ALFREDO CONTIN, DNI 7.252.376, en los autos caratulados CONTIN, HECTOR ALFREDO – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 11149456, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 13/10/2022 – FDO. VINTI, Angela Maria - JUEZ. – ELLERMAN, Ivan – SECRETARIO.-

1 día - Nº 413153 - $ 232,75 - 19/10/2022 - BOE

ARROYITO- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera No¬minación Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo, Secretaria a cargo de la DRA. Marta Abriola, en autos: "11075915 - GALGANI, SIXTO ADOLFO DEL VALLE - RUIZ, ADA LAURA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). MARTINEZ DEMO Gonzalo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413149 - $ 412,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. SISCA ROSA M.I. Nº 93.783.669 en los autos "JUAREZ, OSVALDO RAMON - SISCA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 5526650 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cba. 11/10/2022.: Dra. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez/a de 1° instancia - Laimes, Liliana Elizabeth secretario/a juzgado de 1° instancia.

1 día - Nº 413151 - $ 374,50 - 19/10/2022 - BOE

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo, Secretaria Dra. Marta Abriola en autos: "ROLDAN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 11233842": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). MARTINEZ DEMO Gonzalo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413152 - $ 369,25 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com., de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BRAVO, RICARDO ERNESTO, DNI Nº 10.542.015, en los autos caratulados "BRAVO, RICARDO ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11105158), para que, en el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIARTOLA DURAN, María Soledad – Secretaria; VILLALBA, Aquiles Julio - Juez de 1ª Inst. Córdoba, 13 de octubre de 2022.

1 día - Nº 413155 - $ 278,50 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 4 - Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO, DNI. 8.391.922. En autos caratulados: "Martínez, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos" Exp. Nº 11094964 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 11/10/2022. Fdo: Juez/a de 1ra Instancia: MARTOS Francisco Gustavo. Pro Secretario/a Letrado 1ra Instancia: JUAREZ Mariano.-

1 día - Nº 413161 - $ 291,25 - 19/10/2022 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "CUELLO, RAUL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11293279 - Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/10/2022. … Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL MIGUEL CUELLO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ... Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Catteneo, Secretario.

1 día - Nº 413166 - $ 288,25 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 5° Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados ZARATE, JORGE RAUL DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10388628 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial Fdo.:MONFARRELL Ricardo Guillermo,Juez. RAMELLO Ileana, Secretaria.-

1 día - Nº 413170 - $ 265,75 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 3ra. Nom. de Río Cuarto, secretaría Nº5 en autos caratulados «STEFANINI, ROBERTO RAFAEL - BUJAL-

DÓN, ELSA NELLI s/Declaratoria de Herederos» (Expte. Nº11278620) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o los bienes de los causantes, Sr. Roberto Rafael Stefanini, D.N.I. Nº6.634.931 y Elsa Nelli Bujaldón D.N.I. Nº4.147.165, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA, Secretaria.

1 día - Nº 413171 - $ 295 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 24ª Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. De la ciudad de Córdoba, en autos "JUNCO, ALBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11217236)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Alberto Hugo JUNCO, DNI 6.473.499 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 13/10/2022. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi- JUEZA. ARDINI Gisella Paola- PROSECRETARIA.

1 día - Nº 413174 - $ 251,50 - 19/10/2022 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BOSIO OMAR ALFREDO por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "BOSIO OMAR ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11258871) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretaria, Letrada; Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, de octubre de 2022.-

1 día - Nº 413175 - $ 437,50 - 19/10/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VERONICA BEATRIZ CARBONIO en los autos caratulados: "CARBONIO, VERONICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 11062280", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/10/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Marcela C Segovia - Secretaria.-

1 día - Nº 413181 - $ 260,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1a. Nom C. C. y C. de MARCOS JUAREZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TURLETTI, OMAR DANIEL en autos - 11270566 - TURLETTI, OMAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: SAAVEDRA Virginia PROSEC - TONELLI José María JUEZ.-MARCOS JUAREZ, 13/10/2022.

1 día - Nº 413184 - $ 241,75 - 19/10/2022 - BOE

ARROYITO, 03/10/2022. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia., Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IMELDA ANITA JUANITA POZZI, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11203401 – POZZI, IMELDA ANITA JUANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan ante el Juzgado a su cargo. Firmado digitalmente por Martinez Demo, Gonzalo, Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 413193 - $ 317,50 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil Y Comercial,en estos autos caratulados ANDRADA TELMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10886534,Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. TELMA ANDRADA , D.N.I. 7.336.461, , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Texto Firmado por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PUCHETA GABRIELA MARIA ,SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 413198 - $ 262 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. de 1ra. Nom., Sec N° 1 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: AUGSBURGER, NELSO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11274832" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AUGSBURGER, NELSO WALTER para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Alta Gracia, 13/10/2022 Fdo: digitalmente por VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CATTANEO, Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 413256 - $ 871 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 2da° Nom. Civil y Com, en autos 10961913 - FERREYRA, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, JUAN JOSE, DNI NRO. 11.187.808 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo BERTAZZI Juan Carlos,- Juez.

1 día - Nº 413200 - $ 167,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "FLORES, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11100750", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, atento al fallecimiento de la Sra. BLANCA ROSA FLORES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Fdo.: SEJAS, Gabriela Rosana - PROSECRETARIA LETRADA; VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 413229 - $ 572 - 19/10/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. JORGE ALBERTO NATALI DNI 11.921.123, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados: "NATALI, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11163217", iniciado el 12 de Agosto de 2022, que se tramitan ante este mismo juzgado. Fdo: Dra. Lincon Yessica N. / Jueza de 1º Instancia - Dra. Mancini Ma. del Pilar / Secretaria Juz. 1º Inst. Córdoba 14/10/22.

1 día - Nº 413279 - $ 717,20 - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 4° nominación de la ciudad de Córdoba, en los

autos caratulados "PARDINA, GUILLERMO CLEMENTE - GONZALEZ O GONZALEZ DE PARDINA, ALICE MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10083411", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la Sra. GONZALES DE PARDINA, ALICE MARGARITA, D.N.I. 07.786.174, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. CORDOBA, 05/10/2022. Fdo. CAFURE, Gisela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – FERRERO, Aníbal Horacio (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 413358 - $ 895 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez 1A Inst. Civ. Com. 5 A. Nom. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña Fanny Susana Peralta DNI 5.098.279 en los Autos caratulados "PERALTA FANNY SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 11268804", por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13 de Octubre de 2022. Fdo: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez/a 1° Inst.) y Dra. RAMELLO Ileana (Secretaria).

1 día - Nº 413467 - $ 647,60 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com, Conc y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de La Carlota, Sec. Nº 1, en autos "GIACHE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROSEXPTE N° 10945971", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS GIACHE DNI Nº 7.733.715, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 413589 - $ 510 - 19/10/2022 - BOE

Morteros 12/10/22, La Sra Juez de 1era inst. C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Otero Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr BRODERSEN Eduardo Patricio DNI 23.427.574 en autos caratulados "BRODERSEN EDUARDO PATRICIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11219480", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia-Prosecretaria Almada Marcela Rita

1 día - Nº 413590 - $ 716 - 19/10/2022 - BOE

Morteros 14/10/22, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Otero Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra AIMINO, Mariela Alejandra DNI 22523188 en autos caratulados "AIMINO MARIELA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11225806", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia-Secretaria Otero Gabriela Amalia

1 día - Nº 413595 - $ 710 - 19/10/2022 - BOE

Morteros 14/10/22, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Otero Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr BALDO, Emigdio Cándido Simón, DNI 6437408 en autos caratulados "BALDO EMIGDIO CANDIDO SIMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11214615", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia-Secretaria Otero Gabriela Amalia

1 día - Nº 413599 - $ 716 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "CORVALÁN, VICTOR ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11300483 con fecha 17/10/2022 ha decretado lo siguiente:Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Victor Aldo CORVALAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto firmado digitalmente por VILLAGRA, Raquel - Jueza 1° Instancia. ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413619 - $ 1332,80 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ Com . 41A Nom de la ciudad de Córdoba cíta y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN JORGE DANIEL – DNI. 13.378.708, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUZMAN, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10857266" texto firmado digitalmente por Sr. CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ 1era Inst. – FERREYRA María Inés - Secretaria 1era Inst. Córdoba 12/10/2022

1 día - Nº 413627 - $ 651,20 - 19/10/2022 - BOE

CÓRDOBA. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos: "LAURITA, OSCAR VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10918894. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR VICENTE LAURITA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dres. BERTAZZI Juan Carlos (Juez de 1ª Inst.) - OVIEDO Paula Ileana (Prosecretaria Juzg. 1a Inst.).- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 14 de Octubre de 2022.

1 día - Nº 413701 - $ 802,40 - 19/10/2022 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de NILDA MARGARITA PINOTTI DNI 5486830, Expte 11318214, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra Musso. Juez

1 día - Nº 413702 - $ 360,80 - 19/10/2022 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom., C. C. y F. de Villa María, en autos "HURTADO, MIGELINA ILDA Ó MIGUELINA HILDA Ó HILDA MIGUELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11246218) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes

se consideren con derecho a la sucesión de Migelina Ilda ó Miguelina Hilda ó Hilda Miguelina HURTADO, DNI 2487861, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 5/10/2022. Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dr. Martin German Huwyler, Prosecretario Letrado Secretaría nº 5.

1 día - Nº 413705 - $ 717,20 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10021449 - CARRIZO, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 14/10/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase a los comparecientes Sres. NANCY ESPINOZA, HECTOR CARLOS ESPINOZA, DANIELA ROXANA FUNES y RUTH BERENICE FUNES por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. BLANCA ROSA CARRIZO DNI 4.707.753. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.17. LÓPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.17.

1 día - Nº 413721 - $ 1548,80 - 19/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 4 a cargo del autorizante, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes OLGA PONCE, DOMINGO FISSOLO Ó FISOLO, GLADYS DEL ROSARIO FISSOLO Ó FISOLO y HUGO ORLANDO FISSOLO Ó FISOLO, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "PONCE, OLGA - FISSOLO O FISOLO, HUGO ORLANDO - FISSOLO O FISOLO, GLADYS DEL ROSARIO - FISSOLO O FISOLO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11305255", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyC). San Francisco, 14 de octubre de 2022. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ – GONZALEZ, Hugo Raúl – SECRETARIO.

1 día - Nº 413734 - $ 1024,40 - 19/10/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 14; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Ramona BEAUGE, DNI 2.627.017, en autos caratulados "BEAUGE Delia Ramona-Declaratoria de herederos" Expte 11214994, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 30/09/2022.-Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez). Dra. Luciana María Saber (Secretaria)

1 día - Nº 413737 - $ 716 - 19/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ – El Sr. Juez de 1AINST.C.C.C.FLIA.1A de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN GUILLERMO CAPELLI L.C. Nº 6.556.934, en autos caratulados "CAPELLI, JUAN GUILLERMO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº11235970 para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14.10.2022. Fdo. TONELLI JOSÉ MARIA Juez de 1 Instancia. GUTIERREZ BUSTAMANTE MARIA JOSE Secretaria Juzgado 1ª Inst.-

1 día - Nº 413758 - $ 735,20 - 19/10/2022 - BOE

RIO CUARTO,18/10/2022.Juzg de 1ª Inst.y 4tª Nom. Civ.Com.Sec.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BARONI, MARIA MAGDALENA DNI 4.292.126, en autos caratulados "BARONI, MARIA MAGDALENA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte11254031), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNERA ELIO SEC- PUEYRREDON MAGDALENA JUEZA1ra INST.

1 día - Nº 413906 - $ 574,40 - 19/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civ.y Com. 44a Nominación, en los autos caratulados "SOSA, ROBERTO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos Expte Nº 10966340, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Roberto Enrique Sosa D.N.I. Nº 10.772.095. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ Jorgelina Nilda - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: Fecha: 2022.09.28

1 día - Nº 413783 - $ 1092,80 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. GIANOLI ADRIAN HUMBERTO DNI 17.385.899 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos GIANOLI, ADRIAN HUMBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG 1AINST CIV COM 41A NOM- CORDOBA Exp. N° 11250094- Texto Firmado digitalmente por FERREYRA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Fecha: 2022.10.14 CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha 2022.10.14

1 día - Nº 413763 - $ 782 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. En lo Civ. Y Com., en Autos caratulados: "OLIVA MANSILLA, NELIDA DOMINGA -Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 11017421", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA DOMINGA OLIVA MANSILLA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo.: AREVALO, JORGE ALFREDO, JUEZ/A DE 1RA. INST. - PASINI, MARIANO JOSE - PROSEC./A LETRADO.-

1 día - Nº 413773 - $ 728 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "LÓPEZ, SANTOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 11100565, dictó el siguiente proveído: "Córdoba, 27/09/2022. ….. Admítase la solicitud de declara-

toria de herederos de LÓPEZ, SANTOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). ….. Firmado digitalmente por: Villarragut, Marcelo Adrián, Juez, Sejas, Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada".

1 día - Nº 413777 - $ 866 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez/a Civ. Y Com. 48 A Nom. de Cba. dice: Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAMISASSA URSOLINA MARIA, DNI 1.062.924, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "CAMISASSA URSOLINA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10854034", a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletin Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Jueza: Villagra Raquel. Secretaria: Matus Maria Josefina, CBA.

1 día - Nº 413791 - $ 718,40 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11126524 - NISUTTO, LIDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - MARCOS JUAREZ, 14/10/2022. Agréguese oficio dirigido al Registro de Juicios Universales y Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Lida Mercedes Nisutto y/o Lidia Mercedes Nisutto y/o Nisotto", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese. Firmado: Edgar AMIGO ALIAGA - Juez. Maria de los Angeles RABANAL - Secretaria

1 día - Nº 413834 - $ 1397,60 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia C.C.C y FLIA 3 nominación de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de MABEL DELIA SPERATI DNI 11.829.035, en los autos caratulados "SPERATI, MABEL DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10819599), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez MARTINA, Pablo Gustavo, Prosecretaria: PEÑA, María Soledad. Río Tercero, 29 de septiembre de 2022.

1 día - Nº 413843 - $ 662 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM -Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MÓNICA SONIA ZAMUDIO DNI N.º 21.397.347 en los autos caratulados "ZAMUDIO, MONICA SONIA DECLARATORIA DE - EXPTE. 11210350", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar derecho. Córdoba 14/10/2022. Fdo. MATUS María Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 413848 - $ 603,20 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-CORDOBA en autos CRAPA, MARIA (Expte N° 11252532) Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Crapa María para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos CRAPA, MARIA Declaratoria de Herederos (Expte N° 11252532). Firmado RAMELLO Ileana (SECRETARIA) MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - Nº 413856 - $ 600,80 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. 2ºNom en lo C. C. C.y Flia, Cosquin, Cba, Secr.4, Dr. Francisco G.Martos, en los autos "Selim Graciela Alicia-Declaratoria de Herederos"Expte 11144262,cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 10/10/2019. Fdo: Martos Francisco Gustavo.-Juez; Juarez Mariano.- Secretario.-

1 día - Nº 413875 - $ 688,40 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez Civil Comercial Conciliación y Familia 2A Nominación (Ex Sec.2) – Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON ELVIO MARIO CERQUATTI, D.N.I. 12.508.813, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba 17/10/2022. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino –Juez-; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana –Secretaria-.-

1 día - Nº 413881 - $ 682,40 - 19/10/2022 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANTENOR, PEDRO y CHIAPPERO, YOLANDA TERESA, en autos caratulados Expediente N° 11286528 ANTENOR, PEDRO - CHIAPPERO, YOLANDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - Nº 413885 - $ 702,80 - 19/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANA MARIA QUIROS, DNI Nº 2.958.739, en autos caratulados "QUIROS, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11149601", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. LUQUE VIDELA, Ana Laura (Juez); Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria).- Río Cuarto, 18/10/2022.-

1 día - Nº 413917 - $ 656 - 19/10/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "TISERA, MARTA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 11212471. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos

los herederos al domicilio conocido. Fdo. BELITZKY Luis Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BELVERDE Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 413924 - $ 990,80 - 19/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Ins Civ y Com 42ª Nom. Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10860341). Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO Juan Manuel, Juez. PUCHETA Gabriela Maria, Secretaria.

1 día - Nº 413962 - $ 496,40 - 19/10/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "AGUERO, IRMA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 11162224. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. IRMA HAYDEE AGUERO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 413970 - $ 978,80 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30 A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión a los Srs OLMOS, ROBERTO SALVADOR - MARIÑO, RAMONA, en los autos caratulados "OLMOS, ROBERTO SALVADOR - MARIÑO, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 11055733, por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 11/10/2022. Juez: ELLERMAN Ilse.- Pro Secretario:. PRINI Marcela Elizabeth Marysol

1 día - Nº 413977 - $ 623,60 - 19/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C.Fam 3ª Nom, Sec N°6 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores Maria Hipolita ó Ipólita Ramires ó Ramírez, DNI n° 3.194.563 y Ramon Justo Ramirez. DNI n° 6.598.622, en los autos caratulados "RAMIRES Ó RAMÍREZ, MARIA HIPOLITA Ó IPÓLITA - RAMIREZ, RAMON JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 10988094) para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero 03/02/2022. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERETTA Anahi Teresit SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 413993 - $ 869,60 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "FIGUEROA, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXP: 10612168)" mediante resolución de fecha 21/07/22 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Ester Figueroa, D.N.I.N°23.632.802, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Texto firmado digitalmente por ARÉVALO Jorge Alfredo - Juez de Primera Instancia - y SAPPIA Magdalena Maria – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 413126 - s/c - 19/10/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°395 suscripto en fecha 04 de Noviembre de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Ruiz, Cesar Miguel DNI 34.246.046 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - Nº 410244 - $ 480 - 20/10/2022 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANEROS MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408976 - $ 1940 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS JOSE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - Nº 408978 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN MAMERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014.

5 días - Nº 408979 - $ 1917,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR MIGUEL ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - Nº 408983 - $ 1928,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 408985 - $ 1921,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/11/2014

5 días - Nº 408987 - $ 1902,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAINZO ALAMINO GRISELDA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187000, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/2/2015

5 días - Nº 408989 - $ 1966,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196019, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2015

5 días - Nº 408992 - $ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMISCIANO CLUA HERNAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/3/2015.

5 días - Nº 408994 - $ 1958,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/2/2016

5 días - Nº 408995 - $ 1936,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408998 - $ 1793,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENIZZE HUGO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - Nº 408999 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967044 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALDO ELPIRIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplá-

cese a los sucesores de AMAYA, ALDO ELPIRIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01

5 días - Nº 409918 - $ 7330 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDE HONORIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LABORDE, HONORIO ENRIQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.

5 días - Nº 409920 - $ 7480 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967050 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ TERESITA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALVAREZ, TERESITA EMILIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01

5 días - Nº 409924 - $ 7378 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ELVA OLIVA, D.N.I. Nª: 4.859.549, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.LIQUIDACION 504652242020

5 días - Nº 410146 - $ 4557,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. Nª: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- LIQUIDACION 501237272021.

5 días - Nº 410149 - $ 3500 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10067806 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE MARIA MARQUEZ, DNI: 8.473.565, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13. LIQUIDACION 500647462021

5 días - Nº 410151 - $ 3860 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON PEDRO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente,

en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO LEON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501456242021

5 días - Nº 410153 - $ 3830 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELIA DUARTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501483862021

5 días - Nº 410155 - $ 3788,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304480 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LAURENTINA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LAURENTINA JESUS PEDERNERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501438382021

5 días - Nº 410157 - $ 3905 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO EUGENIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Osvaldo Acevedo, D.N.I. Nº: 6.597.165, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- LIQUIDACION 502127892021ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.05. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - Nº 410158 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10348783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABETTA OSBALDO DECIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GABETTA, OSBALDO DECIMO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . LIQUIDACION 502364962021.ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.24. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.24

5 días - Nº 410159 - $ 3833,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11. LIQUIDACION 502600092021

5 días - Nº 410161 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10476075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 04 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.04. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04. LIQUIDACION 502880872021

5 días - Nº 410162 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE OSVALDO BATTISTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502522932021.

5 días - Nº 410163 - $ 3841,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502861482021

5 días - Nº 410164 - $ 3882,50 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de COSERES JUAN, DNI: 16.417.304 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSERES JUAN – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10770446. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410627 - $ 1700 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490461 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAXIMO PARRAGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502828882021

5 días - Nº 410165 - $ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503664732021

5 días - Nº 410166 - $ 3946,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HORACIO ISMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de LESCANO, HORACIO ISMAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503659972021

5 días - Nº 410167 - $ 3972,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JORGE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CEBALLOS, JORGE GABRIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503593702021

5 días - Nº 410168 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGENTINA AMERICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARGENTINA AMERICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503660452021

5 días - Nº 410169 - $ 3863,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503154442021

5 días - Nº 410171 - $ 3920 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 21 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.21. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503336312021

5 días - Nº 410172 - $ 4055 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514191 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503349492021

5 días - Nº 410173 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519146 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tri-

butario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCILLONE, JUAN OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503334952021

5 días - Nº 410174 - $ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RADICI OSCAR CARLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de RADICI, OSCAR CARLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. LIQUIDACION 503954572021

5 días - Nº 410175 - $ 4010 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519190 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TARQUINI ORLANDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TARQUINI, ORLANDO MARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503895862021

5 días - Nº 410176 - $ 3976,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Oscar ORTIZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.LIQUIDACION 504559842020

5 días - Nº 410178 - $ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9788523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DANTE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Dante Francisco SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.23. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.25. LIQUIDACION 60002879602020

5 días - Nº 410181 - $ 4070 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MOJICA FEDERICO BERNARDO, DNI: 6.583.829 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOJICA FEDERICO BERNARDO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860631. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - Nº 410625 - $ 1771,25 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr.José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411079 - $ 4700 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LAZOS SOFIA CIRA, DNI: 776448 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZOS SOFIA CIRA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10542626. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - Nº 410629 - $ 1715 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DURAN ANA MARIA, DNI: 11.527.407 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860644. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410633 - $ 1718,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PALACIOS MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860642. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - Nº 410635 - $ 1760 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MADERA FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860639. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410636 - $ 1741,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AQUINO CLAUDIO FRANCISCO, DNI: 22.979.377 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10901395. Fdo. Vucovich Alvaro B. – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410638 - $ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GREMO SANTIAGO LUIS, DNI: 6.595.066 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREMO SANTIAGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860637. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410640 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI HUGO OSCAR, DNI: 8.578.785 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. Nº 10860640. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - Nº 410641 - $ 1730 - 21/10/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia.) sita en Lardizabal 1750 de la ciudad de Marcos Juárez en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) CITA y EMPLAZA a CAMPOS FRANCISCA, en los términos del art. 4° ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 410879 - $ 2412,50 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10403168, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que

en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411140 - $ 2457,50 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10887099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIZ N - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ FELIZ N., D.N.I. Nº 2899360, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.30. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30.

5 días - Nº 411331 - $ 3995 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONI - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de agosto de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Pulisich, D.N.I. 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.12. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.12

5 días - Nº 411353 - $ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9514582, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 411465 - $ 2453,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6028688, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 411523 - $ 2097,50 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10558764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: SMANIA Claudia María - Jueza. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 411541 - $ 5097,50 - 19/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Valentín Voltarel ha fallecido con fecha 24/11/1995, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Voltarel Valentin.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/03/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Emilia Stipanicich – Prosecretaria Letra-

da.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 07/09/2022. MARCOS JUAREZ, 07/09/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411549 - $ 10955 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11213803) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaria LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 411550 - $ 5206,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABUIN EUGENIO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030796, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ABUIN EUGENIO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411576 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA AGUIAR RAQUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA AGUIAR RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411577 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALARCON ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411580 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10821929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 411297 - $ 2105 - 20/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE MARCELINO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALIVE MARCELINO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411581 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO JOAQUIN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030801, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVENDAÑO JOAQUIN MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411583 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN WALTER MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN WALTER MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411584 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 7800951", se ha dictado la siguiente resoluciòn: CORDOBA, 27/11/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA. Proc. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271- DEC. 300/09. B.O. 22/11/2017

5 días - Nº 411595 - $ 4550 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL E.E. Nº 9150318" se ha dictado la siguiente resoluciòn: ORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO: DRA. VERONICA ZULMA PEREZ- SECRETARIA.PROC. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271 DEC. 30/09 B.O.22/11/2017.

5 días - Nº 411598 - $ 4810 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRUAT BLANCA EVELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRUAT BLANCA EVELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411611 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA RENEE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS BLANCA RENEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411613 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411616 - $ 2888,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAGNANI DORA ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAGNANI DORA ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411620 - $ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMAÑO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411621 - $ 2761,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411622 - $ 2753,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ADELA BERNARDINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARO ADELA BERNARDINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411625 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7978298" cita y emplaza a ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - CUIT 27-30032808-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411626 - $ 4485 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA SALUME - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO MARIA SALUME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411631 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO AMERICO LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030816, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO AMERICO LORENZO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411634 - $ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATTANO ALBERTO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATTANO ALBERTO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411637 - $ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10943396" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - CUIT 20-07132557-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411638 - $ 4615 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHESELSKY ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHESELSKY ROBERTO , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411640 - $ 2795 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ROLANDO ANTULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030821, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CONTRERAS ROLANDO ANTULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411641 - $ 2851,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE GOMEZ ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA DE GOMEZ ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411643 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030824, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ JOSE ISAIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411644 - $ 2783,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIVA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784434" cita y emplaza a los herederos de PIVA PETRONA - CUIT 27-09466142-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411646 - $ 4505 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA S R L - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10493702", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 411647 - $ 5235 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY SARA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ETCHEVERRY SARA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411650 - $ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10705591)", hace saber: ""Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411894 - $ 2423,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAZZINI ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FAZZINI ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411651 - $ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERAFIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030829, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ SERAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 411657 - $ 2791,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784412" cita y emplaza a los herederos de CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - CUIT 20-06480447-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 411681 - $ 4660 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a ARTAZA MARIA VIRGINIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTAZA MARIA VIRGINIA: 10214166", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 411868 - $ 613,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701338)", hace saber: Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ". Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - Nº 411902 - $ 2427,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615100" tramitados por ante la SEC. DE

GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUNA CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 411983 - $ 1490 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701348)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada..-

5 días - Nº 411984 - $ 2498,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10701349)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 411986 - $ 2483,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412013 - $ 1512,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10535838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un dìa en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - Nº 412030 - $ 5378,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412074 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412078 - $ 2221,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907561, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412081 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10615111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 412084 - $ 1490 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908043, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412086 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907549, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412101 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412105 - $ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412109 - $ 2240 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - Nº 412301 - $ 4846,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412115 - $ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908032, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412121 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CAR-

LOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907563, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412131 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412135 - $ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642160" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAUTASSO ANTONIO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412281 - $ 1553,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412137 - $ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412181 - $ 2378,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°8670128 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:500846982019.-

5 días - Nº 412303 - $ 3650 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURIALDO, OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE Nº 10847689, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412191 - $ 2067,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS TOMAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642165" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTRERAS TOMAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412297 - $ 1568,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ELENA ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642166" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUERO ELENA ELCIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412306 - $ 1523,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8444694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:500440902019.

3 días - Nº 412310 - $ 2109 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736669, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412312 - $ 449,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736670, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412314 - $ 439 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736671, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARAYA MARIO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412318 - $ 442 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736672, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412323 - $ 433 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALBI ISIDORO SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736673, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALBI ISIDORO SILVERIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412332 - $ 446,50 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706494 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 23/06/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GERONIMO COSTANTINO ARCE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián.).- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412335 - $ 7822 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBEN NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736674, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBEN NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412337 - $ 451 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8441683, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet..-.LIQ N°:500369482019.

3 días - Nº 412339 - $ 2730 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BETON SIXTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736675, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETON SIXTO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412356 - $ 442 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736676, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412361 - $ 440,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736678, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412366 - $ 439 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO JESUS NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736679, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARNERO JESUS NELSON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412368 - $ 443,50 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706499 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JOSE FELIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de junio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Filemón Cabrera, D.N.I. Nº: 7.102.256, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 412383 - $ 8098 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736680, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRERAS TEOBALDO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412390 - $ 446,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736681, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO ESPERINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412394 - $ 442 - 19/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 412140 - $ 2236,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARELA, MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE N°8883332 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VARELA, MARTIN LORENZO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/02/2022. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 500926482019.

5 días - Nº 412395 - $ 4201,25 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ANTONIO CONRADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736682, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ ANTONIO CONRADO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412403 - $ 443,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RENATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736683, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RENATO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412407 - $ 437,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8670138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA . Se ha dictado la siguiente resolución:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:500851522019.

3 días - Nº 412413 - $ 2370 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS, JORGE ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CHARRAS, JORGE ANTONIO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:-MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 60000884822019.

5 días - Nº 412421 - $ 4580 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISAVETSKY ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736684, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELISAVETSKY ERNESTO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412415 - $ 449,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736686, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREIRE ARTURO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412430 - $ 433 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481677, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412432 - $ 5105 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRILLO EUGENIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736689, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRILLO EUGENIO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412439 - $ 440,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINI NORBERTO ADRIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736690, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINI NORBERTO ADRIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 412442 - $ 448 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412444 - $ 5112,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRINI ALBERTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642177" tramitados por ante la SEC. DE

GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGRINI ALBERTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412464 - $ 1546,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10481680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 412471 - $ 5063,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8889825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:60001420832019.

3 días - Nº 412475 - $ 1589,25 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9739525 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 505429512020.

5 días - Nº 412485 - $ 4688,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9739530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO. Se ha dictado la siguiente resolución:-CORDOBA, 08/03/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:60005104352020.

5 días - Nº 412496 - $ 4553,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642179" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REINOSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412633 - $ 1523,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTERO, LUCIANO RENE - EE - EXPEDIENTE N°9710181 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, LUCIANO RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 10/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Montilla, Tania Noemi Martina en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 205462302020.

5 días - Nº 412505 - $ 4808,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RIVERA, JESICA MABEL - EE - EXPEDIENTE N°9741326 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RIVERA, JESICA MABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 60002172682020.

5 días - Nº 412515 - $ 4508,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, FELIPE RAMON - EE - EXPEDIENTE N°9739574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARIAS, FELIPE RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.-(art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002182162020.

5 días - Nº 412524 - $ 4666,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LLANES, MARIO SANTOS - EE - EXPEDIENTE N°9762990 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LLANES, MARIO SANTOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. Montilla Tania, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPC).Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 502389992020.

5 días - Nº 412526 - $ 4838,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRENI, AYDEE MONICA - EE - EXPEDIENTE N°9788088 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIRENI, AYDEE MONICA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/03/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002771372020.

5 días - Nº 412531 - $ 6372,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/INDARTE, VICTOR GUSTAVO - EE - EXPEDIENTE N°9788109 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a INDARTE, VICTOR GUSTAVO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002803642020.

5 días - Nº 412534 - $ 4715 - 24/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N ° 9985224- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA , C.U.I.T. , 27-07351264-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - Nº 412648 - $ 2630 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N°9788118 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 07/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. A lo demás: Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002811562020.

5 días - Nº 412707 - $ 6323,75 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ESTER TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412715 - $ 8074 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIAZ, MARTA ESTER - EE - EXPEDIENTE N°9790070 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARTA ESTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de marzo de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002817382020.

5 días - Nº 412724 - $ 4700 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ARGUELLO, EDUARDO CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9792879 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ARGUELLO, EDUARDO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 9 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002941862020.

5 días - Nº 412728 - $ 4636,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9821138)" CITA y EMPLAZA a la REGALDO, MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 412776 - $ 2322,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEYER, JOSE ENRIQUE- EE - EXPEDIENTE N°9813535 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEYER, JOSE ENRIQUE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 503345562020.

5 días - Nº 412747 - $ 4677,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEON, LEONARDO GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10099659 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 412895 - $ 446,50 - 19/10/2022 - BOE

En los autos "10599945- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO, CUIT: 20-22033418-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 60002761162021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 412757 - $ 1009,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FARRONI, RICARDO ANDRES- EE - EXPEDIENTE N°9813568 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARRONI, RICARDO ANDRES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 503419142020.

5 días - Nº 412763 - $ 4711,25 - 24/10/2022 - BOE

En los autos "10581686- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBONI AL-

FONSO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMBONI ALFONSO, CUIT: 20-03028699-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 21 de diciembre de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días (…)."-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO) CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Liq: 502866152021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 412766 - $ 904 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870712 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENEN RAMÓN BARRIONUEVO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro.).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 412774 - $ 8116 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 201954592020.

5 días - Nº 412782 - $ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos "10513047- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA, CUIT: 27-01577860-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 502808162021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 412786 - $ 1011,25 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PINO, MARIA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°9522827 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PINO, MARIA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 201962612020.

5 días - Nº 412790 - $ 4643,75 - 24/10/2022 - BOE

En los autos "10513053- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORMA BEATRIAZ- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORMA BEATRIAZ, CUIT: 27-01577860-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 502814382021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 412798 - $ 1010,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GONZALEZ, MARCOS MARIA - EE - EXPEDIENTE N°9522855 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, MARCOS MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjuntas constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501763892020.

5 días - Nº 412801 - $ 4647,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JOSE PEDRO - EE - EXPEDIENTE N°9564933 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JOSE PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501894062020

5 días - Nº 412812 - $ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N°9517505 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501121922020.

5 días - Nº 412818 - $ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N°9517508 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELIPA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501164222020.

5 días - Nº 412820 - $ 4452,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - EE - EXPEDIENTE N°9517532 , domicilio del Tribunal Ar-

turo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MONDINO CABRAL, LOURDES AYELEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 501377682020.

5 días - Nº 412822 - $ 4887,50 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA, IRAHOLA RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°9517538 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA, IRAHOLA RUBEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60001058582020.

5 días - Nº 412825 - $ 4531,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEDESMA, LUTGARDA - EE - EXPEDIENTE N°9971540 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LEDESMA, LUTGARDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de febrero de 2022. Por adjuntada la documental que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 500155912021.

5 días - Nº 412826 - $ 4643,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE N°9979375 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CORNEJO NUÑEZ, NICOLAS IGNACIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000012662021.

5 días - Nº 412832 - $ 4411,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MASCHERONI, SONIA ELBA - EE - EXPEDIENTE N°9979393 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MASCHERONI, SONIA ELBA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 09 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:500277172021.

5 días - Nº 412836 - $ 4340 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JORGE RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°10001574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JORGE RUBEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dis-

puesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 15 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60000083832021.

5 días - Nº 412842 - $ 4553,75 - 25/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ERNESTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197984 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412900 - $ 379,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALDEZ, ALEJANDRA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°10001596 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VALDEZ, ALEJANDRA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/02/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:60001057342021.

5 días - Nº 412846 - $ 4733,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, JULIO JUSTO - EE - EXPEDIENTE N°10031691 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LOPEZ, JULIO JUSTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504412092020.

5 días - Nº 412879 - $ 4681,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, PABLO GABRIEL - EE - EXPEDIENTE N°10075949 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CABRERA, PABLO GABRIEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQUIDACIÓN NRO:504850462020.

5 días - Nº 412886 - $ 4471,25 - 25/10/2022 - BOE

En los autos "6682947 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARRIZO MARIA MARTA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HERNAN CUIT 20-10046656-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 501439952017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 412905 - $ 512,50 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLINO DANTE JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182432 que se tramitan en la Sec de Gestión Común

en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/10/2022. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412910 - $ 380,50 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a VILLAFAÑE MONICA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/VILLAFAÑE MONICA GRACIELA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718808, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 412912 - $ 2288,75 - 25/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUZQUI ELENA EUGENIA EUSEBIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10185001 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412915 - $ 372,25 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI JUANA NIEVES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197974 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de octubre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 412919 - $ 405,25 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMARAZ OLGA DORILA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10076757 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/10/2022.Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412925 - $ 365,50 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10197969 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de octubre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412941 - $ 405,25 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a CEBALLOS NANCY EDITH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/CEBALLOS NANCY EDITH - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10297953, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19 de mayo de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: GURNAS Sofia Irene; SMANIA Claudia María.-

5 días - Nº 412955 - $ 2382,50 - 25/10/2022 - BOE

Se notifica a ALGAÑARAS LAURA SANDRA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ALGAÑARAS LAURA SANDRA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9982945, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2022.-- Fdo: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 412966 - $ 2337,50 - 25/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARMA ALEJANDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10106968 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/10/2022. Téngase presente. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412967 - $ 367,75 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a BUSTOS ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/BUSTOS ANTONIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988077, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 19/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/5/2022.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - Nº 412970 - $ 2461,25 - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ROBUSTIANO- PMF " (expte. 8859891), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 15/03/2022. Avocase. ... Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 9024. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Ortiz Robustiano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" FDO: GUIGUET Valeria C - JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec

1 día - Nº 412977 - $ 332,50 - 19/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AMATO, VICENTE MIGUEL HUMBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890061 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 412978 - $ 379,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA ALDO ANTONIO- PMF " (expte. 6862108), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 29/09/2022. ... Cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley....-" FDO: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ-

1 día - Nº 412989 - $ 306,25 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERUTTI FRANCISCO BARTOLO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI FRANCISCO BARTOLO: 11274939", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 412997 - $ 647,50 - 19/10/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MACHADO, GABRIEL ESTEBAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10635500 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MACHADO, GABRIEL ESTEBAN DNI 16157098, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 413003 - $ 373 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE , JULIA ZUNILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9796419, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE , JULIA ZUNILDA. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16/12/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO..-.LIQ N°:503029572020.

3 días - Nº 413102 - $ 1629,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9796420, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503030162020.-

3 días - Nº 413109 - $ 1938 - 21/10/2022 - BOE

Liquidación, 500837012021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB–CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10127185-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LARRAURI ELSA TANIA VALENTINA - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LARRAURI ELSA TANIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE -10127185 Córdoba, 21 de junio de 2022. Agréguese. Por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO FUNES Maria ElenaProsecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 413110 - $ 1001,50 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9803158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503092402020.

3 días - Nº 413112 - $ 2001 - 21/10/2022 - BOE

Liquidación, 501238242021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB–CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10143466 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, TABARES ALBERTO ARIAS - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TABARES ALBERTO ARIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE - 10143466 CORDOBA, 24/06/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Sin perjuicio de la notificación de los proveídos que antecede FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura Prosecretario/a De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 413114 - $ 1026,25 - 19/10/2022 - BOE

Liquidación, 501238372021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB–CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10143467-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE , GALVAGNO JUAN PEDRO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GALVAGNO JUAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - 10143467 CORDOBA, 27/06/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura Prosecretario/a De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 413120 - $ 979 - 19/10/2022 - BOE

Liquidación, 501243462021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB–CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENT 10143470E -SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, MONICA ADOLFO ANASTASIO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONICA ADOLFO ANASTASIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - 10143470 Córdoba, 22 de marzo de 2022.-Avocase. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario/a De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 413123 - $ 973 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9812196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES . Se ha dictado

la siguiente resolución:CORDOBA, 23/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503245052020.-

3 días - Nº 413142 - $ 1641 - 21/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIDRO SUR DESIGN S.A.S. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11050211 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: HIDRO SUR DESIGN S.A.S., Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ:201849122022.-

1 día - Nº 413165 - $ 718,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO . Se ha dictado la siguiente resolución:- CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP . Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:501244762019.-

3 días - Nº 413168 - $ 2097,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL ALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964143)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL ALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413191 - $ 4170 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9812226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Téngase presente el Domicilio real denunciado y hágase saber que el Domicilio Electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.- Por adjunta cédula. y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503291432020.

3 días - Nº 413194 - $ 2608,50 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9727987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. A la certificación solicitada: Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : PETRI, Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO-. LIQ N°:503320542020.

3 días - Nº 413203 - $ 2644,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VANADIA ARMANDO IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANADIA ARMANDO IGNACIO: 11233323", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 412858 - $ 643,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963763)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413210 - $ 2363,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964122)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413218 - $ 2423,75 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ , RUBEN ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDISUCESION INDIVISA DE LOPEZ , RUBEN ALFREDO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503320672020.

3 días - Nº 413215 - $ 2061,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963731)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413217 - $ 2378,75 - 25/10/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740309), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 413219 - $ 1027,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIANO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6021050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GODOY JACINTO MAXIMILIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413220 - $ 2465 - 25/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413222 - $ 2701,25 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 6039405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 413224 - $ 2435 - 25/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9813540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-.LIQ N°:503356802020.-

3 días - Nº 413225 - $ 1609,50 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLIO LUISA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158241" cita y emplaza a los herederos de GIGLIO LUISA ALICIA - CUIT 27-09275812-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 413228 - $ 2697,50 - 25/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 12º Nom. En lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en el decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble Lote 150 Fracción 1 De los Catalanes 4943 Barrio Los Boulevares que se pretende usucapir, objeto de los autos caratulados "GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3718762). Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 407250 - $ 3010 - 04/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS, MARIO ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5292775", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/08/2022. (…) Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Juana Erminda Caminos de Iglesias y Oscar Iglesias y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a f. 99) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. (…) Fdo.: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se informa que el inmueble afectado se encuentra inscripto en la Mat. 1168003 y se describe como un lote de terreno con la casa construida y con todo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, cuya edificación se designa con el n° 448 de la calle 9 ubicada en el pueblo Talleres (este) Suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, que tiene una sup. de 125 mts. 67 cm2 y linda al norte con calle 9, al sur parte del lote 16 y 15 al oeste, lote 3 y al este con más terreno del vendedor. Corresponde según plano a la Mzna. 44, lote 24, n° de cuenta 11-01-0563860/4.

10 días - Nº 406278 - $ 12152,50 - 26/10/2022 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia, 1. Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "GONZALEZ AFAZANI, MATIAS EZEQUIEL – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPTE: 11202949", DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCION: "VILLA CARLOS PAZ: 12/09/2022. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente SUMARIA DE INFORMACIÓN PETICIONADA POR MATIAS EZEQUIEL GONZÁLEZ AFAZANI EN RELACION A LA SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO (Art. 69 y 70 CCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN)". Fdo. Olcese, Andrés Juez/a de 1ra Instancia, Angeli, Lorena Paola, Pro secretario/a letrado.

2 días - Nº 406959 - $ 2046,40 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Maria Benitez, DNI 4.719.041 para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ANGEL C/ BENITEZ, ANA MARIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) EXPEDIENTE N°: 10841055- JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaria N° 3.

5 días - Nº 410608 - $ 1313,75 - 24/10/2022 - BOE

BELL VILLE, 03/10/2022. La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos caratulados: "OLIVAS

JORGE LUIS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N°: 9735935), en los términos de los arts. 165 y 152 del CPCC, cita y emplaza a María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani y/o sus sucesores mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Diario Boletín Oficial para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación.- Texto firmado digitalmente por Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

5 días - Nº 410862 - $ 1527,50 - 27/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom.de Familia de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "AMATO ANGEL CRISTOBAL –ADOPCION INTEGRADORA - Expte. 10969177" se ha resuelto lo siguiente: "Cítese y emplácese al Sr. Fabián Andrés Fathala para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, y al domicilio real del demandado que surge del Padrón Electoral, con las copias pertinentes, conforme lo previsto por el art. 44 de mencionada normativa, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10.305.Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.26 MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 411212 - $ 2461,25 - 19/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 26/09/2022. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados " GUIDA, LUCIANA C/ ARFERO, OMAR RAMON - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - Expediente: 10717972" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 7, cita y emplaza a los sucesores de OMAR RAMÓN ARFERO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 CPCC). Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.28.

5 días - Nº 411283 - $ 1835 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados:"EXPEDIENTE: 8271072 - BORDESE, IVAN DANIEL MARIA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE MANFREDI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" tramitados por ante la Oficina Única De Conciliación de la ciudad de Rio Segundo, se procede a citar a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero de la siguiente forma: "..RIO SEGUNDO, 05/08/2021. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese partida de defunción acompañada. En su mérito y conforme y lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin emplácese a las partes para que en el término de cinco (5) dias manifieste si conoce nombres y domicilios de los herederos, como así también si se encuentra iniciada Declaratoria de Herederos, o en su defecto acompañe el correspondiente oficio al Registro Público de Juicios Universales; todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.- OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 13/06/2022.— Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento constancias de autos procédase a publicar edictos del decreto de fecha 05/08/2021, con transcripción del mismo, por cinco veces en diez días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 411293 - $ 5615 - 27/10/2022 - BOE

Autos: ARGUELLO DE FILONI, IRENE - FILONI, BRANDIMARTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5688763 . La Sra Jueza de 1ª Inst de 38 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Benjamín Aldo Filoni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. WALTHER Nadia , JUEZA- VALENTINO Mariela, secretaria. Cba 08 de agosto de 2022

5 días - Nº 411431 - $ 1032,50 - 19/10/2022 - BOE

Juez Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO – CUMPLIMIENTO /RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL –Expte. 6956640. Cita y emplaza a herederos de CAGGIA NO BLANCO Víctor Javier Matías d.n.i: 29.968.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, An drea Fabiana. PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 412263 - $ 1782,50 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra-Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" EXPTE. SAC N° 5848717 cita y emplaza a los herederos de MARELLI, ALBERTO ADHEMAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

5 días - Nº 411740 - $ 1231,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Néstor Rámon Mascolo, DNI 16837063 a que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC), en los autos caratulados: "D´ANGELO HECTOR VICENTE C/ CUELLO CLARA Y OTRO ORDINARIO - REIVINDICACION" (N° 8677505). Fdo: RABANAL Maria de Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, octubre de 2022

5 días - Nº 412187 - $ 1013,75 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a Dominga Amalia Alba DNI 11.652.750, vendedora según Boleto de compraventa de fecha 1/4/2022 y recibo de pago de fecha 22/4/2022, del lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una superficie de 536,86 m2, Matrícula N° 766957, sito en Dr. Brouwer De Koning N° 163, Villa Ascasubi, Córdoba, que: a) El comprador Sergio D. Fonseca Pizatti, DNI N° 32.189.094, con fecha 07/09/2022 cedió su posición contractual a Jorge Rubén Tasca, DNI N° 11.652.715, como cesionario, con domicilio en calle 25 de Mayo 60, Puerta "B", Villa Ascasubi, Córdoba; y b) Comparezca a suscribir escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado anteriormente conforme Boleto de Compraventa y posterior cesión, antes referenciados, a favor del cesionario detallado, en un plazo máximo de quince días corridos contados desde la publicación de edicto, en la escribanía de Villafañe Laura Leticia, Titular del Registro N° 466 sito en Av. Buenos Aires N° 1144, Almafuerte, Córdoba, Tel. 03571470310, debiendo en caso de imposibilidad de asistir, co-

municarse formalmente y previo a la fecha indicada, proponiendo día y hora para ello. En caso de no concurrir al acto de escrituración en el plazo mencionado, su ausencia será certificada e inmediatamente se iniciarán en su contra las correspondientes acciones, siendo a su cargo los costos, costas y honorarios de dicho proceso.

3 días - Nº 412270 - $ 2691,75 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nom.de Civil y Comerccial de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GOMEZ SALVINI JOSE EMILIO –SUMARIA - Expte. 11221351" se ha resuelto lo siguiente: Cítese y emplácese al Sr. Arnaldo Gómez López D.N.I. 10.542.669 para que en el término de 06 (seis) días comparezca en las presentes y ejerza su derecho de defensa atento lo dispuesto en el Art. 828 del CPCC. a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Especificando que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Gomez", manteniendo solo el apellido materno "Salvini". Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 412278 - $ 439 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Rio Segundo, en los autos caratulados "DEMARCHI, MARIA GABRIELA C/ PALACIO, GUILLERMO ADRIAN - CUIDADO PERSONAL." N° 10379223, cita y emplaza al SR. GUILLERMO ADRIAN PALACIO D.N.I. N° 23.436.773, en los términos del siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 14/12/2021. Por cumplimentado con el proveído que antecede. En su mérito, téngaselo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido en su público despacho. Admítase el presente pedido de cuidado personal unilateral de la niña AZUL PALACIO DEMARCHI, el cual tramitará por juicio abreviado. Por ofrecida la prueba, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al Sr. Guillermo Adrián Palacio para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones o en su caso deduzca reconvención y ofrezca la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Asesoría Letrada en carácter de representante complementaria. Respecto del pedido de prestación alimentaria atento haberse efectuado acuerdo en los autos caratulados " DEMARCHI, MARIA GABRIELA Y OTRO— SOLICITA HOMOLOGACION "(expte 2439287) y tratándose los mismos de un aumento ocurra por ante los mismos (art 543 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.14 BRIZUELA AMBROSIUS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.15; la publicación deberá efectuarse por edictos a publicarse por el término de cinco días bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 412305 - $ 1096 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Flia de 7ma.Nominacion de Córdoba en los autos caratulados: DAMOLI ANA CLARA C/ BARBOSA SANTANA JOSE ELVIS-AUTORIZACIONES-EXPTE.Nº: 11196796" ha dictado el siguinete decreto: "Córdoba,06/10/2022 Admítase.- Imprímase a la solicitud de autorización para viajar al exterior, el trámite del art.99 de Ley 10.305.- Cítese y emplácese al Sr. José Elvis Barbosa Santana para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención a la Sra .Asesora Letrada de Flia. del 7mo. Turno en carácter de Representante Complementaria.-Notifíquese por parte interesada con las copias respectivas y publíquese edictos citatorios de ley de conformidad a lo dispuestos Arts. 152 y 165 del CPCC por el plazo de cinco días.- Texto Firmado digitalmente con fecha: 06/10/2022 por la Dra.Cecilia María Ferrero-Juez-Dra. Marysol Santarelli-Secretaria"

5 días - Nº 412313 - $ 4765 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, MARIA LUISA Y OTROS C/ RAGOUT, MARIA ISABEL-ORDINARIO-EXPTE 2004289" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412369 - $ 1130 - 21/10/2022 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2ª nominación, secretaría 3ª, ubicado en av. sarmiento esquina franchini – planta baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 1976359 - Ferreyra, Delia Maria - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión. La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia, 06/10/2022. provéase a la presentación electrónica ingresada por el Dr. franco emmanuel grosso: …. cítese y emplácese a s. ó haydee sara esther vázquez de lópez y satterthwaite leslie roy o lesllie roy, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del c.p.c.c.). notifíquese.- texto firmado digitalmente por: Ghibaudo Marcela Beatriz, secretario/a juzgado 1ra. instancia, fecha: 2022.10.07; Calderon Lorena Beatriz, juez/a de 1ra. instancia, fecha: 2022.10.11

5 días - Nº 412353 - $ 3297,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5° de Rio Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, LUIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 1146896" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 08/09/2022.-

5 días - Nº 412364 - $ 1077,50 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 02/08/2022.Autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA SOLEDAD SASSOLA Y ALEJANDRO CAMINOA NAVARRO EN AUTOS: PASQUALI, RICARDO ANGEL.Expte:10787977. Ex Juzgado 47A NOM CIV Y COM, actual COBROS PARTICULARES N°2: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martos Norma d.n.i: 5.294.897 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, y opongan las defensas que hacen a su derecho. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ. CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412467 - $ 1827,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE Nº: 10186594.CETROGAR S.AC/ VALLE, JOSE ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN,14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin: ofíciese.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta. Téngase presente.Agréguese copia del DNI del demandado e informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado JOSE ALBERTO VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/'8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022,ambos inclusive-FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A.

5 días - Nº 412487 - $ 8401,25 - 24/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE Nº: 10186604.CETROGAR S.A. C/ LOZA, LUCAS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. COSQUIN, 22/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese. FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta.- Téngase presente.- Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado LUCAS LOZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/'8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022, ambos inclusive.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - Nº 412501 - $ 8566,25 - 24/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37ma. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) Dr. Claudio Perona, Prosecretaría de la Dra. Silvia Guerrero, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11216401 - PARGA CONRADO ENRIQUE Y OTRA - INHIBICION VOLUNTARIA - REHACE", cita y emplaza a Raúl Antonio Luna -beneficiario de la inhibición voluntaria consignada en el asiento registral 11409 del 19/10/1972 por la suma de $ 5000 obrante en la Matrícula nº 27369 (11), cuyo titular dominial es el Sr. Conrado Enrique Parga-, y/o sus sucesores o herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, y contestar la vista que por este acto se le corre y defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de que en caso de silencio o incomparecencia se ordenará el levantamiento o cancelación de la inhibición voluntaria citada. Córdoba, octubre de 2022.

5 días - Nº 412561 - $ 2941,25 - 25/10/2022 - BOE

La Excma. Cám. Apel. CyC 4ª Nom. de Córdoba, en "TULA, RICARDO CLAUDIO C/OVIEDO, SERVANDO OSCAR – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE 6211349", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos de Servando Oscar OVIEDO, documento nacional de identidad número 6.689.642, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Viviana Yacir, Vocal; Dra. María Singer Berrotarán, Secretaria."

1 día - Nº 412697 - $ 250 - 19/10/2022 - BOE

Por orden del JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM, en los autos caratulados CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARCIAL, LUIS ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA. Expte. 6225879.Córdoba, 12.10.2022(...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días(...), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción(...)Fdo. AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás,PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 412732 - $ 1295 - 24/10/2022 - BOE

El sr. Juez de Conciliación y trabajo n° 10 sec. 19 de la ciudad de Córdoba, , cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Nilda Juana Cueto Cabrera, DNI 2629772, para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos durante cinco veces en diez días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la causante (art. 22, tercer párrafo, de la LPT). ….Alasia, Ana Laura Secretario/a juzgado 1ra instancia.

5 días - Nº 412750 - $ 1422,50 - 01/11/2022 - BOE

DEÁN FUNES, 19/11/2021. Sra. Jueza 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fami.Sec.1, Deán Funes, en autos "MARQUEZ, MYRIAM RAMONA Y

OTRO C/ ORI, ERNESTO – ORDINARIO" Expte.8807689, cita y emplaza a los herederos de ORI, ERNESTO, DNI 6380066, para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: MERCADO, Emma Del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2021.11.19; OLMOS, Valeria Evangelina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2021.11.19

1 día - Nº 413156 - $ 232 - 19/10/2022 - BOE

La OF COBROS PARTICULARES - JUZG 1a - CARLOS PAZ, ubicada en Jose Hernandez 35, en los autos caratulados "BAILI BALDO, JUAN PABLO C/ GRAMAJO, MARIA DE LOURDES Y OTROS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº 9301619", cita y emplaza al demandado Mario Alberto Farías para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ DE 1° INSTANCIA. FECHA: 12/10/2022.

5 días - Nº 413187 - $ 1658,75 - 25/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ DE CARRANZA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 5450094", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Azucena Carranza, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 24/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 413266 - $ 3238 - 24/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C y F. de 1ª Nominación, a cargo de la oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Alberto Manuel Hernández Rios DNI 7.974.558, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "PAREDES LILIANA C/ FERREYRA, MARÍA ISABEL Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 2961526", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 29/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y tiempo transcurrido sin que la parte demandada haya realizado manifestación alguna y a los fines de dar continuidad al proceso, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado Alberto Manuel Hernández Rios DNI 7.974.558, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andres - JUEZ.

5 días - Nº 410389 - s/c - 19/10/2022 - BOE

El Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. y de Fam. de 2ª Nom. Sec. 4 Río Tercero, Pcia Cba en autos "QUIROGA, FRANCISCO RITO (HOY SU SUCESION) Y OTROS C/ MULA, CELESTE - DESALOJO"- Expte. 1772092 cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Quiroga, DNI N°6609102 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. ZEHEIRI, Veronica Susana, ProSECRETARIA.

5 días - Nº 412541 - $ 1227,50 - 24/10/2022 - BOE

El juez del Juzg 1 Inst. Civ. Com. 37 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Dr. PERONA Claudio, en los autos caratulados: "CORONEL JOSE ANTONIO - BAIGORRIA AMALIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 5737213 cita y emplaza a los herederos de SR. JOSE MARCELO CORONEL DNIO 7.997.912 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. PERONA Claudio - Juez de 1ra Instancia; Dra. GUERRERO Silvia Alejandra Elena- Prosecretaria Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 15 de Octubre de 2022.

5 días - Nº 413626 - $ 3652 - 25/10/2022 - BOE

Dra. Maria Victoria Cavagnaro, Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Primera Nominación de Río Cuarto - Secretaria n° 2 , en autos caratulados: "L B A -L B U A — CONTROL DE LEGALIDAD" Expte n° 9382411 , cita a comparecer ante este Tribunal ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -nivel 1-, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ortiz, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), en horario de 8 a 13 horas, a Yohana Leguizamón Bertoglio, DNI N° 38018605, haciéndole saber que SENAF ha culminado su intervención en relación a los niños A. y U. y que se ha solicitado en la causa la Adopción de ambos niños por parte de sus actuales guardadores. En caso de no comparecer se resolverá conforme constancias de autos. FDO: DRA VICTORIA CAVGANARO-JUEZ. MARCELA ORTIZ-SECRETARIA

5 días - Nº 411534 - s/c - 19/10/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 24a. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Arturo M. Bas), Secretaría Unica, en los autos caratulados: "BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESION DE MARGARITA ABBA – ABBA MARIA MERCEDES Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – Nº 5623938, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los Sucesores de la Sra. BRARDA ERZZI MARGARITA. Fdo.: MARIA ALEJANDRA NOEMI SANCHEZ ALFARO OCAMPO –JUEZ- MARIA ANTONELA QUARANTA -PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 412804 - $ 280 - 19/10/2022 - BOE

En autos: EXPEDIENTE SAC: 9017980 - MONTENEGRO, FLAVIA ANAHI C/ PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - ALIMENTOS - REGIMEN COMUNICACIONAL - LEY 9283, se cita al Sr. PATARROYO ROBAYO, JOSE ALEXANDER - DNI 95574938 y se le notifica: CORDOBA, 08/07/2022.— A mérito de lo manifestado en la presentación que antecede por la Sra. Montenegro, la documental precedentemente acompañada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: Notifíquese al demandado, Sr. José Alexander Patarroyo Robayo, el proveído de fecha 8/07/2021 y 11/03/2022 mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifíquese., Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERSI Carolina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/07/2021. Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado. Atento constancias de autos, imprímase al pedido de modificación de cuota alimentaria el trámite incidental previsto en los arts. 89 y 99 de la Ley 10305. Córrase traslado al Sr. José Alexander Patarroyo Robayo por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada.

Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. A la solicitud de alimentos provisorios durante la tramitación de la incidencia incoada: Córrase vista a la Asesora de Familia interviniente. Notifíquese por la interesada con las copias pertinentes (art. 48 ibídem). Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 11/03/2022.— A las presentaciones de la Ab. Molina Mateo de fecha 9/03/2022 y 10/03/2022: Agréguese. Tengase presente lo manifestado con fecha 24/02/2022. En su mérito, atento constancias obrantes a los fines de proseguir el tramite de las presente actuaciones, provease la prueba oportunamente ofrecida por la incidentista: DOCUMENTAL: Estese a lo dispuesto por proveído de fecha 8/07/2021. INFORMATIVA: Ofíciese, siendo a cargo de la oferente la confección, suscripción y diligenciamiento de la misma (art. 322 del CPCC). PRESUNCIONAL: Tengase presente. Notifíquese. Fdo FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 413213 - $ 7276,25 - 25/10/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "MONDINO, MAURO NICOLÁS C/ MIRANDA, FRANCO EMANUEL Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 10471578), notifica a MATÍAS NICOLÁS MIRANDA la siguiente resolución: "San Francisco, 06/10/2022. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: Declarar rebelde en estos autos al Sr. Franco Emanuel Miranda, D.N.I. N° 37.733.107, y al Sr. Matías Nicolás Miranda, D.N.I. N° 34.456.465.- II).- Hacer lugar a lo solicitado en la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Mauro Nicolás Mondino en contra de Franco Emanuel Miranda y Matías Nicolás Miranda hasta el completo pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL ($490.000,00), más los intereses indicados en los considerandos de esta resolución.- III).- Condenar en costas a los vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Michel Luis Lecroq en la suma de pesos ciento once mil ochocientos sesenta con cuarenta y siete centavos ($111.860,47) con más pesos cuatro mil novecientos setenta y cuatro con nueve centavos ($4.974,09) de los un jus previstos en el art. 104 inc.5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio: Juez de 1ra Instancia – VISCONTI, Paulina Carla: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 412742 - $ 988 - 19/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "GEISBHULER, RAUL ROQUE –USUCAPION- EXPTE Nº 2816413" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro . Secretaria Nº 3. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Víctor A. Gil, Santos Morán y Jerónimo ó Gerónimo Garcia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, consistente en: Una fracción de terreno ubicado en "La Linea", Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, denominado como LOTE 242-2191, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del punto A con ángulo de 89 grados 38 minutos se medirán en dirección Este 161,27 ms. hasta el punto B; desde este punto con ángulo de 130 grados 22 minutos se medirán en dirección Sur - Este 12.93 ms. hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 139 grados 54 minutos se medirán en dirección Sur 882,16 ms. hasta el punto D; desde este punto con ángulo de 89 grados 52 minutos se medirán en dirección Oeste 679,57 ms. hasta el punto E; desde este punto con ángulo de 179 grados 51 minutos se medirán en dirección Oeste 9,59 ms. hasta el punto F; desde este punto y con ángulo de 180 grados 12 minutos se medirán en dirección Oeste 920,58 ms. hasta el punto G; desde este punto y con ángulo de 89 grados 21 minutos y en dirección Norte se medirán 784,15 ms. hasta el punto H; y desde este punto con ángulo de 90 grados 47 minutos se medirán en dirección Este 1.430,47 ms. hasta el punto I; desde este punto y con ángulo de 270 grados 03 minutos se medirán en dirección Norte 104,41 ms. hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una superficie de CIENTO VEINTISIETE HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (127 HAS. 9.211 m2), con las siguientes colindancias y limites: Norte con posesión de Belinda Carreño, posesión de Walter Romero y camino Vecinal; al Este y Sur con camino Vecinal; al Oeste con posesión de Juan Carreño y posesión de Belinda Carreño.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuentas Nros. 280517616012 a nombre de Victor A. Gil y 280517616021 a nombre de Santos Moran y una fracción de tres hectáreas en CUENTA NRO 2805-1903272/7 a nombre de Gerónimo García.-El Plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Maria Susana Terreni, Mat. Prof. Nro. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Septiembre de 2008 en EXPTE 0033-031497/2.008.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Tomás Carreño, Juan Carreño, Belinda Carreño, Walter Romero y M. o Mariannina Bucco de Romero, a la Comuna de San Vicente, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).- Dra. ALTAMIRANO, Marìa Carolina (secretaria).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 07 de Septiembre de 2022.-

10 días - Nº 405514 - s/c - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "MACKINLAY, FEDERICO JUAN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 6509968" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria Nº 1. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los demandados JOSE MAXIMO REYNA Y/O SUS SUCESORES Y AGUSTIN MONTERO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en:1) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "La Travesía", Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D´Antona, se designa como Lote Nº447113-311978, y se describe así:Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea quebrada de tres tramos todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado A-B, mide 313,49 metros; el segundo tramo, lado B-C, y con ángulo en B igual a 178º56´, mide 162,08 metros y el tercer tramo, lado C-D, y con ángulo en C igual a 178º59´ mide 243,13 metros; lindando en estos tres tramos con "Olivares y Viñedos EL CARRIZAL- Sociedad en Comandita por Acciones" Fº22553-Aº1973-Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 89º32´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud, lado D-E, mide 94,98 metros; lindando con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; a partir del vér-

tice E, y con ángulo en este punto de 181º31´, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado E-F, mide 97,90 metros; el segundo tramo, lado F-G, y con ángulo en F igual a 182º48´, mide 55,21 metros y el tercer tramo, lado G-H, y con ángulo en G igual a 183º08´ mide 33,46 metros; lindando en estos tres tramos con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; a partir del vértice H, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado H-I, y con ángulo en H igual a 161º26´,mide 33,83 metros; el segundo tramo, lado I-J, y con ángulo en I igual a 135º11´, mide 11,27 metros; el tercer tramo, lado J-K, y con ángulo en J igual a 166º24´, mide 22,27 metros y el cuarto tramo, lado K-L, y con ángulo en K igual a 185º40´, mide 11,16 metros; lindando en el primer tramo con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; y en los otros tres tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice L, con ángulo en este punto igual a 157º12´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Oeste, lado L-M, que mide 20,82 metros; a partir del vértice M, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado M-N, y con ángulo en M igual a 196º51´, mide 8,07 metros; el segundo tramo, lado N-O, y con ángulo en N igual a 174º45´, mide 12,96 metros y el tercer tramo, lado O-P, y con ángulo en O igual a 173º36´, mide 28,30 metros; lindando en los tres tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice P, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado P-Q, y con ángulo en P igual a 173º10´, mide 10,88 metros; el segundo tramo, lado Q-R, y con ángulo en Q igual a 174º19´, mide11,27 metros; el tercer tramo, lado R-S, y con ángulo en R igual a 177º19´, mide 22,72 metros y el cuarto tramo, lado S-T, y con ángulo en S igual a 171º36´, mide 11,59 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice T, con ángulo en este punto igual a 105º22´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Norte, lado T-U que mide8,36 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice U, y con ángulo en este punto igual a 257º50´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado U-V que mide 32,14 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice V, y con ángulo en este punto igual a 230º07´, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado V-W, mide 20,31 metros; el segundo tramo, lado W-X, y con ángulo en W igual a 144º33´, mide 40,29 metros; y el tercer tramo, lado X-Y, y con ángulo en X, igual a 224º41´, mide 30,17 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice Y, el límite continúa en una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado Y-Z, y con ángulo en Y igual a 88º16´, mide68,89 metros; el segundo tramo, lado Z-A1, y con ángulo en Z igual a 169º17´, mide 2,97 metros y el tercer tramo, lado A1-B1, y con ángulo en A1 igual a 222º14´, mide 64,55 metros, lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice B1, el límite continúa con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado B1-C1, y con ángulo en B1 igual a 206º30´, mide 6,35 metros; el segundo tramo, lado C1-D1, y con ángulo en C1 igual a 173º09´, mide 21,33 metros; el tercer tramo, lado D1-E1, y con ángulo en D1 igual a 245º35´, mide 36,41 metros; el cuarto tramo, lado E1-1, y con ángulo en E1 igual a 122º23´, mide 1,28 metros; y el quinto tramo, lado 1-2, y con ángulo en 1 igual a 199º45´, mide 4,17 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 2 , y con ángulo en este punto igual a 126º31´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado 2-3, que mide 20,96 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 3, y con ángulo en este punto igual a 220º47´, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Oeste, lado 3-4, que mide 14,58 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas ; a partir del vértice 4, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 4-5, y con ángulo en 4 igual a 145º10´, mide 21,32 metros; el segundo tramo, lado 5-6, y con ángulo en 5 igual a 167º30´, mide 28,20 metros; el tercer tramo, lado 6-7, y con ángulo en 6 igual a 167º01´, mide 22,69 metros; el cuarto tramo, lado 7-8, y con ángulo en 7 igual a 190º18´, mide 24,20 metros; el quinto tramo, lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 188º36´, mide 25,31 metros; y el sexto tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 197º25´, mide 26,54 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 10, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 10-11, y con ángulo en 10 igual a 188º51´, mide 31,10 metros y el segundo tramo, lado 11-12, y con ángulo en 11 igual a 172º15´, mide 12,79 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 12, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 165º05´, mide 12,07 metros; el segundo tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 167º38´, mide 23,09 metros; y el tercer tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 164º05´, mide 40,24 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 15, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 15-16, y con ángulo en 15 igual a 231º32´, mide 41,93 metros;y el segundo tramo, lado 16-F1, y con ángulo en 16 igual a 183º53´, mide 35,80 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice F1, el límite continúa con una línea quebrada de siete tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado F1-G1, y con ángulo en F1 igual a 61º41´, mide 3,88 metros; el segundo tramo, lado G1-H1, y con ángulo en G1 igual a 184º52´, mide 44,60 metros; el tercer tramo, lado H1-I1, y con ángulo en H1 igual a 173º59´, mide 9,26 metros; el cuarto tramo, lado I1-J1, y con ángulo en I1 igual a 173º38´, mide 42,18 metros; el quinto tramo, lado J1-K1, y con ángulo en J1 igual a 188º11´, mide 37,72 metros; el sexto tramo, lado K1-L1, y con ángulo en K1 igual a 184º17´, mide 52,73 metros y el séptimo tramo, lado L1-A, con un ángulo en L1 igual a 187º03´, mide 55,88 metros;lindando en todos estos tramos con Sucesión de Ramón Ortega-Parcela sin designación-;constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97º34´; y resultando así una superficie total de VEINTIDOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (22 ha. 7.572 m²).- 2) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado La Travesía, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D´Antona, se designa como Lote Nº446882-311705, y se describe así:Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice M2, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado M2-17, mide 47,92 metros y el segundo tramo, lado 17-18, y con ángulo en 17 igual a 176º07´, mide 29,53 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 18, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 18-19, y con ángulo en 18 igual a 128º28´, mide 32,01 metros; el segundo tramo, lado 19-20, y con ángulo en 19 igual a 195º55´, mide 29,05 metros; y el tercer tramo, lado 20-21, y con ángulo en 20 igual a 192º22´, mide 17,81 metros; lindando en todos estos tra-

mos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 21, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado21-22, y con ángulo en 21 igual a 194º55´, mide 17,56 metros; el segundo tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 187º45´, mide 30,87 metros; y el tercer tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 171º09´, mide 21,00 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 24, el límite continúa con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 162º35´, mide 19,83 metros; el segundo tramo, lado 25-26, y con ángulo en 25 igual a 171º24´, mide 20,24 metros; el tercer tramo, lado 26-27, y con ángulo en 26 igual a 169º42´, mide 23,26 metros; el cuarto tramo, lado 27-28, y con ángulo en 27 igual a 192º59´, mide 33,56 metros ;y el quinto tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º30´, mide 31,48 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 29, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Este, lado 29-30, y con ángulo en 29 igual a 214º50´, que mide 13,18 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 30, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado 30-A2, y con ángulo en 30 igual a 139º13´, que mide 16,23 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice A2, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Oeste, lado A2-B2, y con ángulo en A2 igual a 91º20´, que mide 2,74 metros; lindando con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación- ; a partir del vértice B2, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado B2-C2, y con ángulo en B2 igual a 206º23´, que mide 30,04 metros, lindando con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-; a partir del vértice C2, el límite continúa con una línea una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado C2-D2, y con ángulo en C2 igual a 166º36´,- mide 14,01 metros; el segundo tramo, lado D2-E2, y con ángulo en D2, igual a 184º12´, mide 31,28 metros; el tercer tramo, lado E2-F2, y con ángulo en E2 igual a 172º04´, mide 3,23 metros; el cuarto tramo, lado F2-31, y con ángulo en F2,igual a 110 º21´, mide 3,68 metros; y el quinto tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual 174° 33´, mide 7,06 metros; lindando en los tres primeros tramos con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-, y en los últimos dos tramos, con Senda de sierra; a partir del vértice 32, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado 32-33, y con ángulo en 32 igual a 165º26´, que mide 19,41 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 33, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Oeste, lado 33-34, y con ángulo en 33 igual a 202º37´,que mide 23,60 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 34, el límite continúa con una línea recta,con rumbo Nor-Oeste, y con ángulo en este punto igual a 160º58´, que mide 23.40 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 35, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo, Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 188º04´.,mide 11,54 metros; el segundo tramo, lado 36-37, y con ángulo en 36 igual a 194º29´, mide 41,97 metros; el tercer tramo, lado 37-38, y con ángulo en 37 igual a 170º19´, mide 37,96 metros; y el cuarto tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 176º41´, mide 35,92 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 39, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor- Oeste, a saber: el primer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39, igual a 154º52´, mide21,86 metros; y el segundo tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 192º10´, mide 11,50 metros; lindando en ambos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 41, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 41-42, y con ángulo en 41 igual a 211º26´, mide 6,91 metros; el segundo tramo, lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 217º37´, mide 6,92 metros; el tercer tramo, lado 43-44, y con ángulo en 43 igual a 207º51´, mide 14,95 metros; el cuarto tramo, lado 44-45, y con ángulo en 44 igual a 155º46´, mide 10,45 metros; el quinto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 144º41´, mide 40,32 metros; y el sexto tramo, lado 46-47, y con ángulo en 46, igual a 154º49´, mide 10,17 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 47, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con ángulo en 47 igual a 161º10´, mide 21,26 metros; el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 170º10´, mide 16,45 metros y el tercer tramo, lado 49-50, y con ángulo en 49 igual a 193º17´, mide 26,90 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 50, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Oeste, lado 50-51, y con ángulo en 50 igual a 202º49´,que mide 13,06 metros; lindando con Senda de Sierra; a partir del vértice 51, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Oeste, lado 51-52, y con ángulo en 51 igual a 146º38´, que mide 15,07 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 52, el límite continúa con una línea recta con rumbo Oeste, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 200º32´, que mide 20,62 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 53, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Oeste, lado 53-G2, y con ángulo en 53 igual a 159º53´, mide 13,08 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice G2, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado G2-H2, y con ángulo en G2 igual a 95º59´, mide 57,65 metros; el segundo tramo, lado H2-I2, y con ángulo en H2 igual a 185º25´, mide 78,14 metros; el tercer tramo, lado I2-J2, y con ángulo en I2 igual a 185º24´, mide 3,38 metros; el cuarto tramo, lado J2-K2, y con ángulo en J2 igual a 161º21´, mide 32,15 metros; el quinto tramo, lado K2-L2, y con ángulo en K2 igual a 173º52´, mide 19,46 metros; y el sexto tramo, lado L2-M2 , con un ángulo en L2 igual a 192º03´, mide 22,36 metros; lindando en todos estos tramos con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación-,constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida M2, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 118º19´; y resultando así una superficie total de SEIS HECTAREAS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (6 ha. 2.821 m²).- 3) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado La Travesía, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D´Antona, se designa como Lote Nº446792-311799 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice J3, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado J3-54, que mide 13,37 metros;lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 54, el límite continúa con una línea recta con rumbo Este, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 200º07´, que mide 20,60 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 55, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado 55-56, y con ángulo en 55 igual a 159º28´, que mide 15,54 metros, lindando con Senda de sierra; a partir de vértice 56, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Este, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 213º22´,que mide 13,45 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 57, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 57-58 y con ángulo en 57 igual a 157º11´, mide 25,62 metros; el segundo tramo, lado 58-59 y con ángulo en 58 igual

a 166º43´, mide 16,33 metros y el tercer tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 189º50´, mide22,27 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 60, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 198º50´, mide 11,73 metros; el segundo tramo, lado 61-62, y con ángulo en 61 igual a 205º11´, mide 42,48 metros y el tercer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 215º19´,mide 12,58 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 63, el límite continúa con una línea recta con rumbo Norte, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 204º14´, que mide 14,82 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 64, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 152º09´,mide 4,57 metros y el segundo tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 142º23´, mide 4,42 metros; lindando en estos dos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 66, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 66-67, y con ángulo en 66 igual a 148º34´, mide 9,95 metros y el segundo tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67, igual a 167º50´, mide 22,32 metros, lindando en estos dos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 68, el límite continúa con un línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 205º08´, mide 36,98 metros, el segundo tramo, lado 69-70, y con ángulo en 69, igual a 183º19´, mide 38,36 metros, el tercer tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual 189º41´, mide 41,80 metros, y el cuarto tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 165°31´mide 10,61 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 72, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado 72-73, y con ángulo en 72 igual a 171º56´,- que mide 23,93 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 73, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Este, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 199º02´, que mide 23,47 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 74, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 157º23´,que mide 19,13 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 75, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 75-76, y con ángulo en 75 igual a 194º34´, mide 7,76 metros y el segundo tramo, lado 76-A3, y con ángulo en 76 igual a 185º27´, mide 2,39 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice A3, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado A3-B3, y con ángulo en A3 igual a 69º39´, mide 9,63 metros y el segundo tramo, lado B3-C3, y con ángulo en B3, igual a 175º55´, mide 61,37 metros, lindando en estos dos tramos con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-; a partir del vértice C3, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Oeste, a saber: el primer tramo, lado C3-D3, y con ángulo en C3 igual 103º14´, mide 90,12 metros; el segundo tramo, lado D3-E3, y con ángulo en D3, igual a 179º21´, mide 22,48 metros; el tercer tramo, lado E3-F3, y con ángulo en E3 igual a 180º24´, mide 81,33 metros,; y el cuarto tramo, lado F3-G3, y con ángulo en F3 igual a 180º07´, mide76,19 metros; lindando, en los tres primeros tramos, con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación- y en el último tramo con Lucas Alfredo Pingitore y María Clotilde Roldán-Parcela sin designación-; a partir del vértice G3, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado G3-H3, y con ángulo en G3 igual a 167º28´, mide 49,78 metros, y el segundo tramo, lado H3-I3, y con ángulo en H3 igual a 182°30´, mide 83,05 metros; lindando en el primer tramo con Lucas Alfredo Pingitore y María Clotilde Roldán-Parcela sin designación-; y en el segundo tramo, con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación-; y a partir de I3, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Este, lado I3-J3,y con ángulo en I3 igual a 84°08´, que mide 4,18 metros, lindando con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación-; constituyendo el lado I3-J3, el último de la parcela, el que llegando al punto de partida "J3" cierra la figura, con un ángulo en este punto igual a 84°01´, y resultando así una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (1 ha. 4.511 m²).-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 29-04-0903295/6 a nombre de Sucesión Indivisa de José Maximo Reyna o Reyna José Máximo.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Agrimensor Julio Ignacio D`Antona M.P 1112/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Octubre de 2.016 en EXPTE. PROV. Nº 0587-002608-2016.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de José Maximo Reyna o Reyna José Maximo (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de Iginio Altamirano, Marina Llanes, Olivares y Viñedos El Carrizal-Soc. de Comanditas por Acciones, Sucesión de Ramón Ortega, Sucesión de José Edigio Reyna, Sixto Valentín Reyna y Lucas Pingitore o Lucas Alfredo Pingitore y por plano María Clotilde Roldan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- AFECTA DOMINIO 1.416.942 nombre de José Máximo Reyna y Agustín Montero.— Fdo. Dr. CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez).- Dra. CARRAM, María Raquel (Prosecretaria) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 07 de Septiembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.07.

10 días - Nº 405519 - s/c - 24/10/2022 - BOE

"El Sr. Juez Civil y Comercial 42 Nom. Ciudad de Córdoba Dr. Juan Manuel Sueldo Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo en autos caratulados CRUCEÑO JESUS IRINEO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE 9711129 ha resuelto: Córdoba, 29/08/2022 ... Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Evalu Margarita Belisario León, Juan Carlos Villafañe Belisario, Eduardo Antonio Villafañe Belisario, Ricardo Alberto Villafañe Belisario y Agustín Fernando Villafañe Belisario, en su calidad de herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. Froilan Agustín Villafañe del Viso para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mi Granja, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2 del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1 del CPCC) Asimismo cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 inc. 3 del CPCC por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Bo-

letín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter CPCC) A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Mi Granja el que se exhibirá por treinta días y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC) ofíciese. Notifíquese. Fdo digitalmente por Daniela De Los Angeles Pipino, Prosecretaria Fecha 2022.08.30 - Juan Manuel Sueldo, Juez- Fecha 2022.08.31.- El inmueble objeto de usucapión se describe: fracción de terreno ubicado en Pedanía Constitución, Dpto Colon que se designa como Lote 100 que mide y linda: desde el punto 1-2, 27,23 metros lindando con calle Francisto Ott; desde el punto 2-3, 97,17 metros lindando con Multicampo S.A; desde el punto 3-4, 10,02 metros y punto 4-5, 18,87 metros lindando con Resto de Superficie, poseído por Comuna de Mi Granja; desde el punto 5-1, 97,17 metros lindando con calle pública, lo que hace una Superficie Total de 2.724,79 m2. Nomenclatura Ur: D:13 Ped:3 Pue:63 C:1 S:1 Mz:20 P:1 empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 13-03-4164823-9. Afecta en forma total a la matrícula 1814308 siendo titular registral el Sr. Froilan Agustín Villafañe del Viso."

10 días - Nº 406447 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "URBANI, LUIS ALBERTO- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9303570, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y Garcia, y Nelida Marcos y Garcia y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Según plano: Inmueble ubicado en el departamento Río Cuarto, pedanía Peñas, localidad Berrotarán, calle Entre Ríos S/N, manzana L, lote 102 que según plano expediente 0033-111419/2019 se describe como sigue: Polígono de cuatro lados con sus cuatro ángulos iguales de 90° 00' cada uno, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, lindando al noroeste con calle Entre Ríos, al Noreste con lote 21, parcela 21 cuenta 2403-3157621-3, matricula 1.542.211; al sureste con lote 17 parcela 17 cuenta 2403-1603863-9 y al sudoeste con lote 19 parcela 19 cuenta 2403-1603864-7, encerrando una superficie de 500 mts. cuadrados. Según título: LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 20 MZA."L" y mide: 10 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 500 metros cuadrados, y linda: al Oeste, calle 1; al Este lote 17; al Sud, lote 19 y al Norte lote 21. Que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula número 1542210. La "condición catastral" de inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 2403060103048020. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 24-03-3157620-5. Para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos. A tales fines publíquense diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; RIO CUARTO, 03/08/2022. Firmado por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 406481 - s/c - 02/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, en autos "RESIALE CLAUDIO OMAR Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 11103571), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 15/09/2022. …. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practíquese notificación a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FDO: MONJO Sebastián – JUEZ // CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA.Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0585-003463/2014, en fecha 17/07/2014, ha quedado designado como LOTE 33, MANZANA 29, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado NORESTE, línea A-B, dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con Bv. Hipólito Irigoyen; lado SURESTE, línea B-C, mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 6, lote 3, propiedad de Luis Ramón Roldán, inscripta en Matrícula 919.892; lado SUROESTE, línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle Leandro N. Alem; y costado NOROESTE, línea D-A, mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 4, mitad Este del lote 5, de Noelia Andrea Arguello, matrícula 1.084.034; resultando una superficie total según mensura de un mil treinta y seis metros cuadrados.

10 días - Nº 407029 - s/c - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera de la ciudad de Rio Cuarto, enlos autos caratulados "MALPASSI MARIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP 524409, ha decretado lo siguiente:RIO CUARTO, 16/09/2022. Agréguese el informe adjuntado. Téngase presente lo manifestado. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se detalla a continuación según plano de mensura acompañado realizado por el ingeniero VICTOR JUAN ALTINA Mat. 1560 expediente 0572-002624/2009: Parcela situada en la zona denominada Las Lagunas, Pedanía Las Peñas, Dpto Río Cuarto, nomenclatura catastral 24-03-301-0239, cuya mensura se realizo dentro de los siguientes limites lado 1-2 de 249,60 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada

cuatro metros.- El vértice 1 esta materializado por un poste de madera, al ángulo en el vértice 1 es de 86º31 y el vértice 2 esta materializado por un poste de madera, el angulo en el vértice 2 es de 96º25, el lado 1-2 colinda al norte con parcela 301-04378 propiedad de Oscar Nicolas Orionte Folio 36271 Año 1972.- El lado 2-3 de 830,63 metros de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada cuatro metros.- El vértice 3 esta materializado por un poste de madera y el angulo en dicho vértice mide 83º08, el lado 2-3 colinda al este con parcela de propiedad desconocida.- El lado 3-4 de 94,43 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 4 esta materializado por un poste de madera el angulo en dicho vértice es de 273º19, el lado 3-4 colinda al sur con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 4-5 de 683,79 metros de l longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercalados cada tres metros.- El vértice 5 esta materializado por un poste de madera, el angulo en dicho vértice es 87º01, el lado 4-5 colinda al este con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 5-6 de 191,93 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 6 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 93º36, el lado 5-6 colinda al sur con parcela 301-0036 a nombre de Juan Tomas Veglia Folio 4039 año 1967.- El lado 6-7 de 683,79 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 7 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 180º00, el lado 6-7 colinda al Oeste desde el punto 6 y hasta la progresiva 570,93mtrs con la parcela 301-0032 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matricula 460806.- Por ultimo el lado 7-1 de 680,00 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.y colinda al Oeste con parcela 301-0134 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matricula 460805.- la superficie total del inmueble es de 32 has 7949 mts2.-" en contra de quien/es se considere/n con derecho al mismo, atento no obrar titular dominial conocido, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia. Asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo digitalmente: Dra. Pueyrredon Magdalena (juez de Primera Instancia) – Pedernera Elio Leonel (Secretario) .-

10 días - Nº 407152 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. Nº 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m2; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente Nº 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real Nº 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C13-S19-MZ053-Parc009-PH002.

10 días - Nº 407237 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, hace saber que en los autos caratulados "SOSA MARIA ISABEL-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte Nº 9358725)", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/08/2021.Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ENRIQUE GROTER para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciese al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ; FERNANDEZ Maria Soledad – SECRETARIA.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion es el que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Cordoba, que mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Ta-

cuarí por 33,25 metros de fondo con una superficie de 307,56 m2, el cual se ubica a 83,25 metros de la esquina con calle Bolívar y a 40,00 metros de la esquina con calle Malvinas Argentinas y colinda actualmente: al Nor-Oeste con la Parcela 010 de Jose Oviedo (Matrícula 1.594.235), al Nor-Este con la calle Tacuarí, al Sur-Oeste con la parcela 012 de Jose Richiardi (Folio 121 de 1918) y al Sur-Este con la parcela 014 de Jose Ignacio Pedernera (Matrícula 561.581) y con la pacerla 021 de Edgar Grottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matricula 561.592).- El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 1598844 (Antecedente dominial: Folio 245 del año 1914) y bajo la siguiente descripción: Una fraccion de terreno ubicada a inmediaciones del pueblo Villa Maria, Depto. Gral. San Martin, entre el camino a las Colonias y el Camino Real a San Justo, cuya fraccion la forman los lotes desig. con los N° 9,10,12 de la Mz. A y los lotes 1,2,6,7,8,9,10 y11 de la Mz B, Las Manzanas letras C,D,E,y F y los solares desig. con los N° 8y10 de la Mz.G de la Villa Aurora o Nueva America, las Manzanas C,D, E y F se componen cada una de una Superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como estan y divididos entre si por calles publicas, al N sucesion de Venancio Irazabal, S.Luciano Guyoso, al E Mz.letras G,H, y al O Mz.A,B y los solares 8y10 de la Mz. G se compone cada uno de 9,25m de frente por 33,25 de fondo,lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma Mz. y el N°10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9, todos de la misma manzana.-

10 días - Nº 407413 - s/c - 21/10/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria N°2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez en los autos caratulados "DE LAURO, MIGUEL ANGEL – Usucapión" (Expte. n° 8761255) cita y emplaza a la Sra. ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Localidad de Villa María Departamento General San Martin, calle Haití S/N entre calle Figueroa Alcorta y Calle Panamá en el Barrio Las Playas de esta ciudad de Villa María, el Lote se designa con el número 27 de la Manzana Oficial 44, Parcela 027 hoy según Catastro C03, S 02, Mz 201, P 207, y mide 11,70 mts de frente al noreste sobre calle Haití, igual medida en su contrafrente sudeste, por 32m de fondo encerrando una superficie total de 374,40m2 y formando cada uno de sus vértices ángulos internos de 90ª.Inscripto en el Folio 14.166, T 57, Año 1968". Titularidad Dominial: Tagawa de Maristany, Ada Yoshia. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1692048, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta Nº 160405700261. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . VILLA MARIA, 29/04/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora ADA YOSHIA TAGAWA DE MARISTANY en su calidad de posible propietaria según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ – FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 407483 - s/c - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 2 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba), en el marco de los autos caratulados "CANDELERO, GUSTAVO ANDRES – USUCAPION" (Expte. 11009100) ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16 de septiembre de 2022. Proveyendo al escrito del Dr. Mattar: admítase la presente demanda de Usucapión de bien mueble registrable. Dése el trámite previsto por el Capítulo IX, Sección Segunda y Tercera del C.P.C. Atento que se encuentra fallecido el titular registral del automotor objeto de la presente acción y a los fines de una correcta traba de la litis, teniendo en cuenta la manifestación formulada con fecha 07/09/22, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Eduardo Serena, DNI: 2.712.325, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los terceros que se consideren con derecho sobre el automotor en cuestión, mediante la publicación de edictos que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimientos de ley.- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese." Fdo. Chialvo, Tomás Pedro (Juez). Giletta, Claudia Silvina (Secretaria). El vehículo objeto de la presente se identifica como: AUTOMOTOR de marca FORD "A", tipo TRANSPORTE DE CARGA, modelo 1931, motor MARCA FORD Nº A2604438, marca de chasis SIN MARCA, Nº de chasis SIN NUMERACIÓN; se encuentra inscripto bajo la titularidad del Sr. EDUARDO SERENA, D.N.I N° 2.712.325 y radicado en el Registro Seccional Nº 2 (04051) - San Francisco (Córdoba).

10 días - Nº 407521 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST. C. Y C.35 NOM. – CORDOBA, en autos "SERAFINI, SUSANA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 12/08/2022. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO : 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias) en contra de los Sres. Luisa Quiroga de Saravia, Alfonsa Angela Tinirello de Ulliana, Vicente Pérez de Pablo, Claudio Forcada Roig, Virginia Juncos y/o María Virginia Juncos, y los herederos de María Luisa Carmen y/o Carmen Ticero y/o Tissera. 2°) Declarar que la actora Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias) ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1987, el dominio del inmueble: A) Lote 162-4895

ubicado en Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, Pozo de Simbol, Lote 162-48-95, que según plano Expte. Nº 0033-29107/17, se describe de la siguiente forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89º38'04" y rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90º21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180º hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180º hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89º55'32" hasta el vértice inicial 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90º04'27" hasta el vértice inicial 11(línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Derechos Fiscales de Propiedad: Verificado el Sistema de Información territorial, no hay derechos fiscales de Propiedad. Inmueble de Dominio Privado afectado: Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (herederos) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz-C.P. 5225. Calle:- Inscripción Registral: Fº 15 Aº97. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0. Colindante NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular Único: Sango, María Rosa. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: x5223 CES – calle: San Martín 4801. B) Lote 162-4692 ubicado en Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, Pozo de Simbol, Lote 162-46-92, que según plano Expte. Nº 0033-29107/07, se describe de la siguiente forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91º40'10" y rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88º19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m, lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91º40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270º16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186º11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186º07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191,desde 5 con ángulo de 79º30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89º52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269º02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde el 8 con ángulo de 88º19'50" hasta el vértice inicial 9(línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186 Ha 9619m2. Derechos Fiscales de Propiedad: Verificado el Sistema de Información territorial, no hay derechos fiscales de Propiedad. Inmueble de Dominio Privado afectados: Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-1145125-3. Contribuyente (Rentas): Montes, Manuel (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Chalacea -C.P. 5000. Calle: Ituzaingo 239 Inscripciones Registrales: Fº 95 Aº 1914 y Mat. F.R. 1066642. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Totalmente. Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-4048180-3. Contribuyente (Rentas): Luisa Quiroga de Saravia (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Río Primero - C.P. 5127. Calle: camino público s/n Inscripciones Registrales: s/d. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (Herederos),(Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: s/d Inscripciones Registrales: Fº 15 Aº 1997. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-02-00162-41-91. Nº de Cuenta: 25-02-0127224-2. Contribuyente (Rentas): Tinirello, Alfonsa Ángela (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Cba. -C.P. s/d. Calle: Antonio del Viso 612 Inscripciones Registrales: Mat. F.R. 25-0948099. Titular Registral Tinirello, Alfonsa Ángela Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular Único: Sango, María Rosa. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: x5223 CES – calle: San Martín 4801." Colindante NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7. Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Domicilio: Córdoba – Colonia Caroya – CP: 5847 – calle: Av. San Martín 4801." Parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Domicilio: Córdoba – Country Manantiales – Mz. 57 Lt. 3. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893, Cuenta 25-002-0127069-0. Titular Único: Juncos, Virginia (Herederos). Domicilio: Córdoba - Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: Obispo Trejo s/nº. Colindante al SO: parcela 25-01-45878-591450, Cuenta 25-01-4048180-3. Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Domicilio: Córdoba – Río Primero - C.P. 5127. Parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Ángela. Domicilio: Córdoba – Calle: Antonio del Viso 612. NOTA: existen al SO de la parcela objeto de esta nota propiedades no empadronadas tal cual lo describe el plano de Usucapión. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios de las Dras. Sandra E. Violino y María Eugenia Rimmele, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos ($ 86.101,60- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez.- Y AUTO NUMERO: 412. CORDOBA, 20/09/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SERAFINI SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5064714", Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 120 de fecha 12/08/2022 con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y ampliar el Resuelvo 1°) el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Rosa Sangoy (D.N.I. 04.105.831) (hoy sus cesionarias Sras. Susana Beatriz Serafini, D.N.I. N° 17.292.133, CUIT/L 27-17292133-2, argentina, nacida el 25 de Marzo de 1965, casada en 1° nupcias con Sergio Ulices Bonessi, con domicilio real en Av. 24 de Septiembre N° 1140, 2 Piso Dpto. C, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Ana Laura Serafini, D.N.I. N° 23.095.428, CUIT/L 27-23095428-9, argentina, nacida el 10 de enero de 1973, casada en 1° nupcias con Alberto Esteban Sassatelli, con domicilio real en Av. Vélez Sarsfield N° 4137, Lote 34 Mza. 28, Terranova II B° Gral. Artigas de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba") en contra de los Sres. Luisa Quiroga de Saravia, Alfonsa Angela Tinirello de Ulliana, Vicente Pérez de Pablo, Claudio Forcada Roig, Virginia Juncos y/o María Virginia Juncos, y los herederos de María Luisa Carmen y/o Carmen Ticero y/o Tissera". 2) Rectificar la descripción del dominio A) Lote 162-4895 en los Y Considerando y Resuelvo punto dos, donde dice "…que según plano Expte. N° 0033-29107/17…" deberá decir "…que según plano Expte. N° 0033-29107/07…". 3) Rectificar la afectación de dominio privado respectivo al Lote 162-

4692 de los Titulares Luisa Quiroga de Saravia y Juncos Virginia (Herederos) realizada en los Y Considerando y Resuelvo punto dos, los que quedaran redactados de la siguiente manera: "Nomenclatura Catastral 25-02-000010001. Nº de Cuenta: 25-01-4048180-3. Contribuyente (Rentas): Luisa Quiroga de Saravia (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Río Primero - C.P. 5127. Calle: camino público s/n Inscripciones Registrales: antes F° 37717 Año 1955, hoy Matrícula 1.607.016. Titular Registral: Luisa Quiroga. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente. Nomenclatura Catastral 25-01-000010001. Nº de Cuenta: 25-02-0127069-0. Contribuyente (Rentas): Juncos, Virginia (Herederos), (Tit. Único) Domicilio Fiscal: Prov.: Córdoba – Loc.: Timón Cruz -C.P. 5225. Calle: s/d Inscripciones Registrales: Fº 15 Aº 1897 del Dpto. Río Primero. Titular Registral s/d. Observaciones: este inmueble se encuentra afectado Parcialmente". 4) Tómese razón por Secretaría en la resolución y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez.-

10 días - Nº 407654 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EDICTOS. En los autos caratulados "Muñoz, Diego Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte SAC 10225335, que tramita ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 05/08/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gabino Pedro Lopez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Altamirano, Blanca Isabel Cuello, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Anastasio Santos Allende Alfredo Altamirano y José Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo por Estigarribia José María, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- Descripción del inmueble: conforme plano de Mensura de Posesión Nº 28020069042019, Ing. Mario Alberto Heredia, Expte Nº 0579-006904/2019 de fecha 21/10/2019, se compone de dos inmuebles, ubicados en Los Morteritos, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, identificados como Lote 505203- 305725 y Lote 505578-305645.- Los inmuebles son contiguos y lindan con pasaje público. El Lote 505203-305725 se describe como: partiendo del esquinero Noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este, lado 1-36 posee una longitud de 533, 39 mts; partiendo con rumbo Este lado 35-36 con longitud de 37, 91 mts; entre los puntos 35-37 posee una longitud de 28,41 mts; partiendo desde el punto 37-38 posee una longitud de 33,10 mts; entre los puntos 38-39 se demarca una longitud de 12, 10 mts; partiendo del punto 39-41 posee una longitud de 35,70 mts; entre el punto 41-42 se demarca una longitud de 15,78 mts; entre los puntos 42- 43 posee una longitud de 18,12 mts; entre los puntos 43-44 se mide la longitud de 28,77 mts; partiendo desde el punto 44-45 se mide una longitud de 26,52 mts; desde el punto 45-48 se miden 63,37 mts; entre los puntos 48-49 se demarcan 69,11 mts; entre los puntos 49-51 se mide una longitud de 34,80 mts; entre los puntos 51-54 se miden 114,79 mts de longitud; partiendo del esquinero 54-55 se demarcan 83,92 mts de longitud; del punto 55-48 posee una longitud de 90,97 mts; lado 48-57 mide 73,55 mts de longitud; lado 57-58 mide 877,65 mts de longitud y por ultimo lado 58-1 mide 309,58 mts de longitud, haciendo una superficie total de 183.542,19 mts2.-El lote 505578-305645, partiendo del esquinero Norte, desde el lado 22-25 posee una longitud de 287,39 mts de longitud; lado 25-29 se demarca una longitud de 493,63 mts; entre el punto 29-32 posee una longitud de 226,02 mts; lado 32-9 posee una longitud de 179,66 mts; entre el punto 9-10 posee una longitud de 66,56 mts; lado 10-11 posee 51,43 mts; lado 11-12 posee una longitud de 32,69 mts; entre el punto 12-13 posee una longitud de 23,88 mts; lado 13-14 posee 45,13 mts; lado 14-16 se demarca una superficie de 19,17 mts; lado 16- 18 posee una superficie de 37,67 mts; lado 18-20 posee una superficie de 22,02 mts, lado 20-21 se demarca una longitud de 19,09 mts y lado 21-22 al esquinero inicial posee una longitud de 24,91 mts. Todo ello hace una superficie total de 118.610,47 mts2. La superficie que se identifica como 505203-305725, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2801505665306216 y se registra ante la Dirección Provincial de Rentas con el Nº de Cuenta 280102654211; la superficie identificada como 505578-305645, no posee designación Catastral y no posee empadronamiento impositivo.- Del Estudio de títulos realizado surge que afecta el Dominio registrado en la Matricula Nº 1753870, en relación al inmueble identificado como 505203-305725. El inmueble identificado como 505578-305645 no hace afectación de Dominio alguno, en tanto No Consta. Of. 21/09/2022.- Texto firmado digitalmente por Troncoso Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- 2022.09.21.-

12 días - Nº 407681 - s/c - 28/10/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (621324), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 06/09/2022. Imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Natal Juan Bautista Mandarino, titular registral del inmueble matrícula 1519237, a saber: Jose Nélida Díaz, Aurora Margarita Mandarino y María Rosa Mandarino, como así también cítese y emplácese en calidad de demandada a la Sra. Rita Inés Gonzalez como titular del inmueble matrícula 812279 sobre el cual se asienta una parcela de 4,73 metros cuadrados del inmueble objeto de usucapión; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se describe como: terreno ubicado en Arroyito, Pedanía de Arroyito, Departamento de San Justo, designado como Lote 100 de la manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho eje de 74°20' y una distancia de 21,76m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°59, lado B-C de 28,33 m; a partir de C, con un ángulo interno de 102°29´, lado C-D de 5,78m; a partir de D, con un ángulo interno de 186°41´, lado D-E de 5,67m; a partir de E, con un ángulo interno 90°31´, lado E-A de 31,77m;

encerrando una superficie de 486.81m2. Y linda con: lado A-B con parcela 22 Pablo Esteban Sosa, Mauricio Hernán Sosa, Carlos Alberto Noriega y Rafael Alan Noriega MFR 1268864; lado B-C con resto de parcela s/ designación ocupado por Carlos Alberto y Rafael Alan Noriega; lados C-D y D-E con resto de parcela 17 Rita Inés Gonzales MFR 812279, y lado E-A con calle Renato Caturelli. tratan de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).

10 días - Nº 407731 - s/c - 25/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. Descripción del inmueble: Ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138º54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90º41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88º24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180º43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124º20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148º31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252º18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195º03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41º06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-.El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 407794 - s/c - 25/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 2° Nominación de Río Cuarto, Dra. Marina Beatriz TORASSO, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, dentro de los autos caratulados: "BESSO, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10059700), ha resuelto: "RIO CUARTO, 20/09/2022. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias del presente, provéase a la demanda de usucapión -presentación de fecha 22/06/2022-: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Riva de Acuña o de AQUÑA, al domicilio que surge del informe emitido por la Municipalidad de Adelia María y la DGR, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la

localidad de Adelia María a los mismos fines (art, 784 del C.P.C.C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia de la localidad de Río Cuarto que por turno corresponda (art. 786 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos - Prosecretario Letrado.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio de Adelia María, Estación de igual nombre del ferrocarril San Martín, ramal Laboulaye a Sampacho, Pueblo Adelia María, calle y numero Avda. Pte. Perón N° 572, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor Carlos Lavalle, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-117639/2020, se designa como Lote 101 de la manzana 1, de forma regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90º00', hasta el punto B, mide 15,00 mts. y linda con Avda. Pte. Perón; desde aquí (punto B), su lado Sur, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto C, mide 26,40 mts. y linda con parcela 009, de propiedad de los Sres. Hernán Marcelo Marino y Romina Natalia Giovanella, Mat. N° 203.803, Cuenta N° 240607176699 y con parcela 010 de propiedad del Sr. Jorge Alberto Besso, Mat. 1.244.432, Cuenta N° 240616655001; desde aquí (punto C), su lado Oeste, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto D, mide 15,00 mts. y linda con parcela 013, propiedad de la Sra. Alicia Elizabeth Arias, Mat. N° 471.154, Cuenta N° 240616654994; y desde aquí (punto D), su lado Norte, con ángulo interno de 90º00', hasta el punto A, cierre de la figura, mide 26,40 mts., y linda con Parcela 007 de propiedad de la Sra. Norma Esther Demarchi, Mt, N° 226.291, cuenta N° 240609884046 ;todo lo cual encierra una superficie total de 396 m2.- RIO CUARTO, septiembre del 2022

10 días - Nº 408136 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, en autos caratulados "CACERES HECTOR DAVID- USUCAPION- EXPEDIENTE Nº 11076792 " Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la demandada, titular de dominio, Sra. Aurelia Merlo de Colazo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oliva, Pedanía los Zorros, Departamento Tercero Arriba, que se designa como Lote 1 de la Manzana S, mide y linda 10 metros de frente al SO con calle Juan Marengo, 10 metros de contrafrente al NO con lote 12, 40 metros al NE con lote 9 y 40 metros al SO con lote 2, posee una superficie de 400,00 m². Matricula Nº 1.634.261, antecedente dominial Folio Nº 11903 Año 1960. Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 330517060194. Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 10,00 m y linda con calle Juan Marengo; desde el vértice B, hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C que mide 40,00 m y linda con Parcela 026, Lote 02 de Héctor Manuel Cáceres, Matricula FR 1.309.080, cuenta DGR Nº 33-05-1706020/8; desde el vértice C, hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 10,00 m y linda con Parcela 023, Lote 12 b de Ana Laura Sánchez, Matricula FR 947.665, cuenta DGR Nº 33-05-1550760/4; desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 40,00 m y linda con Parcela 018, Lote 9 a de Marta Ramona Pajón de Paulí, Matricula FR 1.081.069, cuenta DGR Nº 33-05-1550758/2. Todos los ángulos internos miden 90º00'00" y la superficie totales de 400,00 m², encontrándose baldío. Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez. Dr. José Luis Córdoba –Prosecretario Letrado, Oliva, 20/09/2022.-

10 días - Nº 408865 - s/c - 19/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10591617 - VOET, LUCAS GUSTAVO MARÍA RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 20/09/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión sobre el inmueble objeto de las medidas preparatorias, que se describen como: 001 LOTE 100. Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, Municipio SAN MARCOS SIERRAS, CALLEJÓN DE LAS ROSAS S/N, Nomenclatura Catastral: 14-05-35-01-02-001-100. Que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 4.05 m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con: Callejón de las Rosas. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 84º01': 27.69 m, hasta el vértice 3. Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 204º28': 13.83 m, hasta el vértice 4. Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo Sur-Este y un ángulo interno de 254º52': 40.96 m, hasta el vértice 5. Por donde colindan con: Parcela 036, Cta.: 1405-0266845-1, Mat.: 379.926, BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 123º30': 84.33 m, hasta el vértice 6. Por donde colinda con: Callejón Vecinal Sin Abrir. Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 64º27': 111.24 m, hasta el vértice 7. Por donde colinda con: Parcela 1405— 594794342506, Cta.: 1405-0065238-8, Mat.: 957.343, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE .- Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 73º18': 128.09 m, hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95º24'. Por donde colinda con: Parcela 006, Cta.: 1405-0232768-9, Mat.: 488.008, CARDOZO VERONICA JUDITH. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE: 6.588,64 m2., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los Sres. ANA MARIA CRISTINA PUGA y GUIDO RAFAEL EMILIA EUGENIO VOET titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE y CARDOZO VERONICA JUDITH; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar

visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.P.C.C. Texto Firmado digitalmente por: GALLARDO María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.20 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.20. Cruz del Eje, 20/09/2022.

10 días - Nº 409701 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, en autos: "GONZALEZ, RAMON HECTOR –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. 2160477 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 253. JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS: …… CONSIDERANDO: …… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. RAMON HECTOR GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.051.331, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Costanera sin Numero de la localidad de Agua de Oro; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "terreno designado con el número 45 de la Mza. Oficial 71, se ubica en calle Capilla del Monte S/N", de la Comuna del El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón y sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 108° 42' con dirección Nor-Este el lado A-B=35,90 m; del vértice B con ángulo interno de 71° 18' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 40,10 m; del vértice C con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 34,00; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 28,59 m., cierra el polígono que tiene una Superficie = 1167,73 m2- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik, Matriculas Profesionales Números 1239/1 y 1291/1, respectivamente, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-087196/2014 en fecha 02/12/2014. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1310243 y 1309900, respectivamente.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2018. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Ramón Héctor González, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1310243 y 1309900 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de $ noventa y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta ctvs. ($93.850,8). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Digitalmente Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez".

10 días - Nº 409912 - s/c - 24/10/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - Nº 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nom. Civil, Comercial Sec. N°8 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "BRAVI MARÍA ERCILIA - USUCAPION – Exp. 11103734", Cítese y emplácese a los demandados; Sr. ERNESTO CARLOS BURRI, y los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN PACÍFICO CEBALLOS: Sres. JUAN BENIGNO CEBALLOS, ADA OTILIA CABRERA, SILVIA EDITH DE LAS MERCEDES CEBALLOS y ANTONIO LEONEL

CEBALLOS –estos tres herederos del Sr. VICTOR ANOTNIO CEBALLOS-, LUCAS GUILLERMO CEBALLO, JUAN ALEJANDRO CEBALLOS y SONIA CRISTINA CEBALLOS –herederos del Sr. ANGEL TOBALDO CEBALLOS-, y ELVIRA ROSA GEORGE CEBALLOS y GRISELDA ELVIRA CEBALLOS –herederos del Sr. RICARDO JESUS CEBALLOS, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, sobre calle San Martín N° 151, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial "20" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 91º10' (lado 1-2) y una distancia de 9,60 metros llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 85º14' y rumbo Sudoeste, (lado 2-3) de 16,27 metros; a partir de "3", con un ángulo interno de 91° 48' y rumbo Noroeste (lado 3-4) de 8,48 metros, a partir "4", con un ángulo interno de 271°06' y rumbo Sudoeste (lado 4-5) de 0.58 centímetros, a partir de "5" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noroeste (lado 5-6) de 1,73 metros, a partir de "6" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noreste (lado 6-7) de 6,36 metros, a partir de "7", con ángulo interno de 90°00' y rumbo Sudeste, (lado 7-8) de 1,64 metros y a partir de "8" con ángulo interno de 270°00' y rumbo Noreste hasta el punto inicial, (lado 8-1) de 10.00 metros, encerrando una superficie total de 156,00 m². Y linda: al Noreste con calle San Martín; al Sudeste, con parcela 005 de CRAVERO, Rosana Antonia (Sebastián Giordano), Matrícula N° 552.236, Cta. N° 2401-1600632/5; al Sudoeste con parcela 015 de BURRI, Ernesto Carlos, Matrícula N° 664.780, Cta N° 2401-0710096/3 y al Noroeste con parcela 001 de CEBALLOS, Juan Pacífico F° 963 A° 1925 Cta. N° 2401-0105812/4. Fdo. Elio Leonel Pedernera -Sec.

10 días - Nº 410352 - s/c - 02/11/2022 - BOE

EN EL JUZGADO DE 48 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS "YULITTA GUILLERMO EDGARDO-USUCAPION EXPTE 10926196 "Juzgado a cargo de la Dra Raquel Villagra (Jueza) y de la Dra Paola Heredia(ProSecretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial. Se trata de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán" descripto como: -LOTE 10 de la Manzana sesenta y uno que mide once metros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Oeste con calle treinta; al Norte con lote Once; al Este con parte de los lotes seis y catorce y al Sud con Lote Nueve. Se lo identifica con Matrícula 4618 (11); N* de Cuenta provincial 11-01-0705372-7, con designación oficial Mza. 61. Lote 10. En tanto que la nomenclatura catastral se corresponde con Departamento 11; Pedanía 01; Localidad (Pueblo) 01; Circunscripción 13; Sección 02; Manzana 024; Parcela (lote). 023 "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 410617 - s/c - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejadro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. deCba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57º55´(segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´(segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS", a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI , sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Ofíciese a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1º Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57º55´(segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´(segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empa-

dronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89º54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94º 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57º 55´(segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117º13´(segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMENTROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa Fº18670 Aº 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier Fº 10214 Aº 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros Fº 39196 Aº 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan Fº 29304 Aº 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al Nº 116 Fº 89 Tº 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).- EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al Nº 326 Fº 273 Tº 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra.

10 días - Nº 410927 - s/c - 22/11/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ.Com 31°Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/04/2022… Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (…)Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905 del C.C.C.N, ofíciese a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.Firmado digitalmente por: VILLALBA AQUILES JULIO – BONALDI HUGO LUIS VALENTIN.El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54´18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59´25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05¨05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

10 días - Nº 410965 - s/c - 02/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2° nominación en lo Civ., Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Segundo en autos "MANCILLA IVANA LISETTE - MEDIDAS PREPARATORIAS– EXPTE. N° 8363497, ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado JOSE FLORENCIA GARAY Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que de conformidad al plano de mensura especial, visado Expte. Nº 0579-006036/2018 (fs. 1-2) mide 20 mts. de frente sobre calle Sarmiento por 16.45 metros de fondo sobre calle Resistencia, lo que hace un total de 329 mts.2, afectando de manera parcial el lote inscripto a la matricula 1.191.924, designado con el Nº 10 de la manzana letra "J", del pueblo Costa Sacate, Ped. San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba que mide –la mayor superficie- 20 mts de frente por 50 mts de fondo, o sea una superficie de 1.000 mts. 2 lindando al norte con lote 9; al Sud y Este calles públicas y al O, lote 5, todos de la misma manzana, el que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba N° 2705-0329565-0 y el dominio consta inscripto a la Matrícula 1.191.924, a nombre de JOSE FLORENCIO GARAY; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...)".- Fdo. digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 411023 - s/c - 02/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SUCESORES DE TAVERNA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", Expediente 1290905, ha ordenado citar y emplazar a Juliana Hammer de Kramer o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y Daniel Meana o sus sucesores y a los colindantes: Juliana Hammer de Kramer, Horacio Walter López, Lyda Margarita Herminia Moser, Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno edificada ubicada en Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: designado con la nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 02, S: 01, M: 044, P: 020 con la siguiente descripción: una fracción de terreno edificada, ubicada en la calle Las Artes Nº 1864 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Cordoba, la que en el plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D' Antona, M.P. Nº 1112/1, con fecha 15/11/2006, se designa como lote 20 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 39,74 metros, lindando con Lyda Margarita Herminia Moser, Matricula 391451, Parcela 4; a partir del vértice B, y con ángulo de 89º54', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este y que mide 19,79 metros, lindando con calle Las Artes; a partir del vértice C, y con ángulo de 90ª25', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 39,53 metros, lindando en parte con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 6; y en parte con Silvia Mariana Nosinger, Daniel Andrés Nosinger y Pablo Miguel Nosinger, matricula Nº 330809, Parcela 7; y a partir del vértice D, y con ángulo de 90º11', sigue el lado D-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 20,00 metros, lindando con Juliana Hammer de Kramer, Fº 26993, Aº: 1967, Parcela 10; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 89º30' y resultando así una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (788,43m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 2803-0596516/5; Plano de mensura para usucapión aprobado en Exp. Prov. Nº 0033-034144-2007, con fecha 16 de septiembre del año 2011 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria". Oficina, 04/10/2022

10 días - Nº 411332 - s/c - 04/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GERBI, CARLOS ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N°9811635 " ha resuelto citar y emplazar a Nomy Atala de Garay o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ámbul y a Abundio Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmuebleUna fracción de terreno, ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2002 en Expte. Nº 003356203/02, se designa como Parcela 23, y mide: cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud; y cincuenta y seis metros trece centímetros de contrafrente al Norte; por treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Oeste, que es frente a su vez y treinta y ocho metros y treinta y ocho centímetros al Este; presentando el inmueble una ochava al Sudoeste que mide tres metros ochenta y siete centímetros; lo que hace una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.223,77 mts.2); y linda: al Sud, con calle Hipólito Yrigoyen; al Norte, con Sucesión de Nomy Atala; al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán; al Este, con Abundio Manzanelli; y al Sudoeste, con intersección de las calles antes mencionadas.- Oficina, 03 de octubre de 2022.–

10 días - Nº 411308 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SOSA, Alicia Romina – USUCAPION" (EXP. 10908316), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Romero Francisco o Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de José Molina, Sucesión de Ambrosio Molina, Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 07/09/2021 bajo el Expte. N° 0033-121610/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 2905-430124-308750 de la Pedanía Talas, localidad Quebracho Ladeado, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2905430227309177, sito sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Quebracho Ladeado, sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial Nº14, se designa como lote 2905-430124-308750 y se describe con las siguientes dimensiones de

medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 84°34'30", recorremos con rumbo sureste la línea A-B con una distancia de 76,11m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 86º36'13" recorremos la línea B-C con rumbo Suroeste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 90,63m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°23'47" recorremos la línea C-D con rumbo noroeste y una distancia de 68,57m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 92°13'7" recorremos la línea D-E con una distancia de 51,10m con rumbo Norte hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 90º42'56" recorremos la línea E-F con un rumbo este y una distancia de 2.52m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 273º29'27" recorremos el lado F-A con un rumbo norte y una distancia de 38,28m hasta el vértice A de partida. Los colindantes son: en tramo de la línea A-B hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo B-C hacia el Este parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas Nº 29-05-0653233/5. En tramo C-D hacia el Sur camino existente librado al uso público de por medio con parcela 2912-5585 de Halupa Emilse Mabel, Matricula FºRº 949409, padrón de Rentas Nº 29-05-0651286/5, Expte. Nº 0033-45100/09. Al Oeste en tramo D-E tenemos parte de la parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de José Molina hoy su Sucesión, y en tramo F-A en parte con ocupación de José Molina hoy su Sucesión y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Ambrosio Molina. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 6.446,61 m²" (sic). NO AFECTA DOMINIO – AFECTA CUENTA 29050653233/5 A NOMBRE DE ROMERO FRANCISCOOBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 29 de septiembre de 2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30.

10 días - Nº 411531 - s/c - 25/10/2022 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ºA INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - En autos caratulados: "CACERES, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte: 9957123) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/09/2022. (…) "Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Ricardo Ramon Varela DNI 5.961.768, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, esto es Rosario Santa Fe, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). (…) Notifíquese.- " Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A de 1ra. Instancia. Dra. PEÑA Maria Soledad. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Strada", Ped. Santa Rosa. DPTO. CALAMUCHITA. Prov. de Cba., y que se designa como LOTE Nº13 de la MANZANA 1 "D", que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Agr. Rinaldi Marcelo A., visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10/02/2021, en Expte. 0033-117374/2020, plano: 12-02-117374-2020, y mide al frente desde el vértice A con ángulo interno de 90º00´ con rumbo Norte hasta el vértice B, formado el lado A-B: 20.00 m, linda con calle El Tordo. Desde el vértice B con un ángulo interno de 90º00´ con rumbo Este hasta el vértice C formando el lado B-C: 33.00 m, linda con Parcela 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 90º00´ con rumbo Sur hasta el vértice D, formando el lado C-D: 20.00 m. linda con parcela 5. Desde el vértice D con un ángulo interno de 90º00´ con rumbo Oeste hasta el vértice A, formando el lado D-A: 33.00 m. linda con parcela 12. En parcelario se identifica como DPTO: 12, PED: 02, PBLO: 28, C: 01, S:01, M: 023, P: 100. Encierra una superficie de 660.00 m2. En estado baldío."

10 días - Nº 411538 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "ROBIGLIO, OSCAR JUAN PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 2872906)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/09/2022. Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados VICTORIO BONFANTE Y/O SUS SUCESORES y HECTOR SANTIAGO CEFERINO MIRETTI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº 0033-076092-2013, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497123-422246. Partiendo desde el punto Nº 1 en su extremo Norte y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 60º12'57", que mide (Línea 1-2) 308,66 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2136 de Héctor Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº 1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5; desde el vértice Nº 2 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 97º18'29", que mide (Línea 2-3) 163,82 mts, lindando, en parte, con Resto de la Parcela 214 – 2136 de Hector Santiago Ceferino Miretti, Fº 3915 Aº1990, Cta. Nº 27-06-0138293/5, hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13, y en parte con resto de Parc: 214 – 2134 de Victorio Bonfante, Mat.: 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8, Hoy superficie ocupada por Ruta Provincial Nº 13 ; desde el vértice Nº 3 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 80º32'03", que mide (Línea 3-4) 196,09 mts, lindando, en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2134 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. Nº 27-06-0255152/8 y en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 4 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 99º57'45", mide (Línea 4-5) 51,92 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 5 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 260º15'41", mide (Línea 5-6) 58,83 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. Nº 27-06-0255153/6; desde el vértice Nº 6 y con rumbo Nor-Este, Áng.

Int. 134º48'48", mide (Línea 6-7) 36,36 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice Nº 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 166º54'17", mide (Línea 7-1) 86,45 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 4 has 0.170 m2."; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 411992 - s/c - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuil/Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Liliana Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal con fecha 1° de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17, C. 02, S. 02,Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m (línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4) y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Anexo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015 y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8 '(art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05

13 días - Nº 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VILLANI, Leandro Salvador –USUCAPION" (EXP. 10588761), cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados, a Cleandro Chedufau y/o su Sucesión y a Lucio Escudero y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 25/11/2021 bajo el Expte. N° 0033-124816/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423398-310656, Nomenclatura Catastral: 2905-423397-310655, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION DE PARCELA El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423397-310655 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 86º18'10" recorremos el lado A-B con un rumbo sur y una distancia de 52.86 m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 274º4'31" recorremos el lado B-C con una distancia de 22.27 m y con rumbo este hasta el vértice C. Desde este vértice C con una ángulo interno de 87º34'33" recorremos el lado C-D con una distancia de 99.23 m y un rumbo sur hasta el vértice D. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D hacia el Este son: Tramo A-B-C parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Lucio Escudero. Tramo C-D parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido Desde este vértice D con un ángulo interno de 98º33'37" recorremos el lado DE con una distancia de 31.62 m y un rumbo suroeste hasta el vértice E. El colindante en todo este recorrido de la línea D-E hacia el Sur es parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice E con un ángulo interno de 80º7'56" recorremos el lado E-F con una distancia de 30.43 m y un rumbo norte hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 181º20'6" recorremos el lado F-G con una distancia 45.72 m y un rumbo norte hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 176º6'10" recorremos el lado G-H con un distancia de 21.90 m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 180º57'18" recorremos el lado H-I con una distancia de 57.72 m y un rumbo noreste hasta el vértice I. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada E-F-G-H-I hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Cleandro Chedufau. Desde este vértice I con un ángulo interno de 94º57'39" recorremos el

lado I-A con una distancia de 5.46 m y un rumbo seste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea I-A hacia el Norte es camino existente librado al uso público La superficie que encierra el polígono descripto es de 3.392,0 m²" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 11/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.11.

10 días - Nº 412372 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO, en lo autos caratulados: "YOMA YAMILE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE 9010153". CORDOBA, 05/09/2022, cita y emplaza a la parte demandada Banco Macro S.A. (continuador del Banco Suquia SA) con domicilio en calle 25 de mayo N° 160 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican estos edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. También cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Av. Velez Sarsfield N° 374 Ciudad de Córdoba,"Edificio Velez Sarsfield 372" Torre II Piso 10, Unidad funcional 117. Número de Matrícula 146.325/117 Nomenclatura catastral 1101010404059054117, número de cuenta 110123658442, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Texto firmado por . MONFARRELL RICARDO GUILLERMO Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. Y Com y RAMELLO ILEANA Secretario/a juzgado 1ra. instancia.

10 días - Nº 412477 - s/c - 26/10/2022 - BOE

EDICTO. COSQUÍN, 09/08/2022 En autos: "PACHA, EMELI CRISTINA USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte nº 2070620)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sres. Borria e Hijos S.R.L. y la Sra. Rosa Cubernik ó Rosa Cubernik de Kolodny para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Los Inmuebles que se tratan de usucapir son: 1) FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Villa Suncho Guaico, Plano Expediente 23-1-1500/1948 se designa como LOTE 7, de la Mz 33, que da frente al Camino Nacional Ruta 38, que mide: 14m de frente al O. sobre Camino Nacional Ruta 38, 72,41m en el costado N., 65,82m en su costado S., y 15,01m en la línea quebrada en su contrafrente al E., con Sup. de 965,32m2 y linda: por su frente al O. con Camino Nacional Ruta 38, por su costado N., con el Lote 6, por su costado S. con el Lote 8 y por su contrafrente al E., con terreno del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano. Inscripto en la MATRICULA 1696062, a nombre de Borria e Hijos S.R.L.; EMPADRONADO en DGR Cuenta 23-03-0623933-9.-2º) INMUEBLE designado como LOTE 6, Mz 33, Villa Suncho Guaico, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, de ésta Provincia; que mide y colindancias: frente al Camino Nacional Ruta 38 y mide 16,00mts de frente al O., sobre el Camino Nacional Ruta 38; 78,74mts. En su costado N., 72,41mts. en su otro costado S.; y 16,75mts en una línea quebrada que forma su contrafrente al E., con una SUP. de 1.206,72m2 y linda: por su frente al O., con el Camino Nacional Ruta 38; por su costado Norte, con el Lote 5; por su otro costado Sud, con el Lote 7 y en su contrafrente al E. con terreno del Ferrocarril Nacional Manuel Belgrano (antes Ferrocarriles del Estado), todo de la Mz 33, del plano de subdivisión; Inscripto en la MATRICULA 989551, a nombre de Rosa Cubernik de Kolodny; EMPADRONADO en DGR en la Cuenta 23-03-05496150.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 412654 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapión – Expte. Nº 1359349", Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero,20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo Nº 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85º 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93º 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269º 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92º 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84º 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95º 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. Nº 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D"

al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. Nº 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. Nº 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. Nº 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. Nº 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo , Dº 13752, Fº 19180, Tº 77, Aº 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. Nº 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. Nº 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

12 días - Nº 412998 - s/c - 16/11/2022 - BOE

En autos "AGROPECUARIA VILLA DOLORES SA - USUCAPION" (Expte Nº 2917513) que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 127 .- Villa Dolores, 16/09/2022.-. Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a "Agropecuaria Villa Dolores Sociedad Anónima", C.U.I.T. Nº 30-69853825-9, con domicilio legal en Avenida del Libertador General San Martín 1.751, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Rio Cuarto (17/03/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo ubicadaen Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace a partir del punto "A", del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que de al Nor- Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Expediente SAC 2917513 - Pág. 1 / Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor- Oeste, que al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60', parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 133° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al SudOeste, delimitada por los puntos K-L, que mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-Oeste, que da al Oeste-Sud - Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 376,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos MN, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste- Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da Expediente SAC 2917513 - Pág. 2 / al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS HECTAREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS, SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts. 77 m2 .), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Beli (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura)" todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente (fs. 06), suscripto por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula Profesional Nº 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente Nº 0033-19837/07, del cual surge bajo el título "NOTA: La superficie ocupada por el cauce del Río de Los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 96 metros a cada lado del Río medidos entre el eje del mismo y el límite provisorio adoptado" y bajo el título de "Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90º 00º - Las medidas lineales están expresadas en metros".- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier, Pnía. Dolores, Lote: 251-7523, Hoja: 251, Parcela: 7523 y conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba 15 de mayo de 2007, bajo el Expediente Nº 0033-19837/07 (fs. 06) afecta en forma parcial el Expediente SAC 2917513 - Pág. 3 / Dominio 14662, Folio 18053, Año 1953, cuyos titulares son María Josefina Ballesty de Roberts, Malcom Alfred Corrie, Edmund Carroll y Margarita Anita Roberts y Ballesty, y según el precitado plano se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo la cuenta Nº 2901-1652240/1 y según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado en la Cuenta Nº 29-01-2167176/8.- Del informe Nº 9325 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 94) surge: "AFECTA EN FORMA PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matricula 418.588. Se deja aclarado que en su oportunidad en plano se dio como afectado el Folio en Cronológico N°14.662, Fº 18.053, Año 1.953(parcialmente) lo cual era co-

rrecto por ser esa la anotación correcta en dicho momento histórico ya que la matricula citada supra (cuya creación fue posterior al plano emitido) forma parte de ese resto de superficie en sistema cronológico. Asimismo, de las constancias aportadas en Expt.0033- 29480/1990, puede afirmarse que el resto de superficie que resulta de la mensura, y que solicita precisar el oficio de la referencia en el apartado b) y d) AFECTARIA EN FORMA PARCIAL el N° 14.662, Fº 18.053, Año 1.953."; El informe Nº 5679 glosado a fs. 41, informa: 1)Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad.- 2) Que conforme copia del asiento registral obrante a fs. 2/3 y 4 del Exp.0033- 19.837/2007, afecta en forma parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en N° 14.662, F° 18.053, Año 1.953; siendo su titular registral Ballesty de Roberts, María Josefina; Corrie, Malcom Alfred; Carroll, Edmund: Roberts y Ballesty, Margarita Anita; no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio a la fecha. Respecto del resto de superficie no pudo ubicarse afectación dominial alguna.- 3) Que según Informe de la Delegación Expediente SAC 2917513 - Pág. 4 / Centro de fs. 13, surge que el inmueble afectado por la presente usucapión está empadronado en la Cuenta N° 29-01-2167176/8, a nombre de María Josefina Ballesty de Roberts y Otro e inscripto Matricula 418.588, no obstante ello, según el Sistema de Información Territorial, aparece dicha Matrícula como inexistente, según base de datos OTAX, figura a nombre de Ballesty, María Josefina".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 31 de Diciembre de 1998.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 456 del 09/11/2020, a cuyo fin ofíciese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. – 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OF. 12/10/2022.

10 días - Nº 413005 - s/c - 10/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 565778" a la Sra. Norma Josefa Andino, en su calidad de coheredera declarada de Clara Luz Gigena (ésta en el carácter de heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 27/09/2022.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretaria

5 días - Nº 413597 - s/c - 24/10/2022 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos del Tít. Reg. denunciado para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia. será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciese. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - Nº 413828 - s/c - 16/11/2022 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr.Juez a cardo del Juzgado en lo Civil de Villa Cura Brochero, Provincia de Cordoba, en estos autos caratulados "PEREZ, AMALIA ISABEL – USUCAPION", Expte. N° 2548418, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 03/08/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado, la instrumental glosada y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Amalia Isabel Perez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; en consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Amalia Isabel Perez, DNI N°04845070, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr.Jose Maria Estigarribia / Juez. Dra.Fanny Mabel Troncoso / Secretaria.

1 día - Nº 413899 - s/c - 19/10/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba